



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TRES (03) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia.....	10
Incorporados a la sesión.....	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	12
Asume la conducción de la sesión el diputado Mélido Mercedes Castillo, en virtud del párrafo del artículo 48 del Reglamento	12
Lectura de las correspondencias, y de los informes del cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento.....	13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	13
3.1. Lectura de correspondencias.....	13
3.1.1. Comunicación No.0000341, de fecha 13 de agosto de 2025, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos Polanco, mediante la cual remite la resolución en la que Pleno del Senado de la República eligió a la señora María Estela Veloz de Mateo, para completar el período constitucional 2024-2028.....	13
3.1.2. Comunicación de fecha 26 de agosto de 2025, remitida por el diputado Elías Wessin Chávez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas Nos.03511-2024-2028-CD y 00650-2024-2028-CD	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 140

3.1.3. Comunicación No.0000353, de fecha 22 de agosto de 2025, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos Polanco, mediante la cual informa que en sesión No.00071 de fecha 19 de agosto de 2025, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.00969-2025-SLO-SE sea estudiada en la Comisión Bicameral que estudia la Ley General de Salud 15

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 15

3.2.1. Comunicación No.MHE-2025-027456, de fecha 15 de agosto de 2025, remitida por el ministro de Hacienda y Economía Magín J. Díaz, mediante la cual remite el Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2025 15

Se pasa a la estructura 9 del orden del día 16

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 16

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 16

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 17

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 17

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 17

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realizar la construcción de un bajo techo para la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís..... 17

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 140

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se realice la construcción de la pista de atletismo en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 17
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Hermanas Mirabal 18
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 18
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata 18
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago..... 18
- 8. Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la ampliación del acueducto múltiple, el sistema de alcantarillado, sus correspondientes drenajes pluviales y la expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales para las jurisdicciones del municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia..... 18
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan 19
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 140

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas 19

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02835-2024-2028-CD 19

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02865-2024-2028-CD 24

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03112-2024-2028-CD 29

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 01189-2024-2028-CD 34

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 03263-2024-2028-CD 39

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 44

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 44

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01285-2024-2028-CD 44

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03357-2024-2028-CD 49

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03469-2024-2028-CD 54

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03622-2024-2028-CD 59

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01689-2024-2028-CD 64

Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 70

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 70



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 140

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día..... 70

1.1. Comprobación del cuórum..... 70

Apertura de sesión..... 70

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 70

1.2. Presentación de excusas 73

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 73

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día..... 73

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 73

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas 74

Se pasa a la estructura 2 del orden del día 74

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 75

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 27 de agosto de 2025 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 75

Votación 001 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 75

Se pasa a la estructura 4 del orden del día 75

4. Turnos previos 75

Diputado Charles Noel Mariotti Paz..... 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 77



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 140

Diputado Elías Wessin Chávez 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 78

Diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 78

Diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 79

Diputado Nelson Saulo Vega Báez..... 79

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 81

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 81

Diputada Kinsberly Taveras Duarte..... 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Diputada Kinsberly Taveras Duarte..... 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Diputada Kinsberly Taveras Duarte..... 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Diputada Kinsberly Taveras Duarte..... 82

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 83

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 83

Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 85

Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván 85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 140

Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez..... 85

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 86

Diputada Liz Adriana Mieses Díaz..... 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 87

Minuto de silencio a la memoria de la licenciada Nicelia Zuleta de Mir, directora del Colegio Los Pininos..... 87

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día..... 87

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 88

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández..... 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 88

Diputado Luis Gómez Benzo..... 89

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 89

Diputado Juan Agustín Medina Santos..... 90

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 90

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 90

Diputada Ycelmary Brito O’Neal 91

Votación 002..... 92

Votación 003..... 92

Votación 004..... 92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 140

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

Votación 005..... 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.80-24, del 5 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025..... 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

Lectura, por Secretaría, de la adenda remitida por el Poder Ejecutivo 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 96

Votación 006..... 96

Informe rendido por la Comisión Especial 96

Diputado Francisco Javier Paulino 101

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 102

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 104

Diputado José David Báez Reinoso 105

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 109

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 109

Diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno 109

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 110

Diputado Julio César Beltré Méndez 111

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 140

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 114

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 114

Diputado Sadoky Duarte Suárez 115

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 115

Diputado Sadoky Duarte Suárez 115

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 116

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez 117

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 118

Votación 007 119

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 119

Votación 008..... 119

Votación 009 119

Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria 119

Firmas 120

Certificación de fidelidad..... 120

Votaciones correspondientes a esta sesión 121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 140

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Ángel del Rosario Robles, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 140

García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazzer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 140

Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ignacio Aracena (1:27), Ycelmary Brito O'Neal (1:02), Indhira Shary de Jesús de Morla (1:42), Román de Jesús Vargas (1:40), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:10), Carlos de Pérez Juan (1:40), Félix Manuel Encarnación Montero (2:10) y Vicente Arturo Sánchez Henríquez (1:04).

AUSENTES CON EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Caty Díaz Abreu, Jacqueline Fernández Brito, German Martínez Araujo, Millys Johanna Martínez Morillo, José del Carmen Montero Arias, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Jacobo Ramos Crispín, Enriqueta Rojas Javier, María Elisa Suárez Alcalá, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Carlos José Gil Rodríguez y Fanny Selinés Méndez Simonó.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.

Asumió la conducción de la sesión el diputado Mélido Mercedes Castillo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en virtud del párrafo del artículo 48 del Reglamento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 140

Siendo las once horas y veintidós minutos (11:22) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado en funciones de presidente ordenó la lectura de las correspondencias y de los informes del cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.0000341, de fecha 13 de agosto de 2025, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos Polanco, mediante la cual remite la resolución en la que Pleno del Senado de la República eligió a la señora María Estela Veloz de Mateo, para completar el período constitucional 2024-2028.

Recibida el 13 de agosto de 2025.

“0000341

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
13 AGO 2025

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle, para los fines correspondientes, la resolución mediante la cual el Pleno del Senado de la República, sesión del 4 de agosto de 2025, eligió a la señora **María Estela Veloz de Mateo**, para completar el período constitucional 2024-2028, en sustitución del señor Iván Vladimir Félix Vargas, de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 4, de la Constitución de la República, y el artículo 13 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral núm.20-23, del 17 de febrero de 2023.

Reciba la seguridad de mi alta consideración y estima.

Atentamente,

Ricardo de los Santos
Presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 140

3.1.2. Comunicación de fecha 26 de agosto de 2025, remitida por el diputado Elías Wessin Chávez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas Nos.03511-2024-2028-CD y 00650-2024-2028-CD.

Recibida el 26 de agosto de 2025.

“26 de agosto de 2025.-

Al : **Lcdo. Alfredo Pacheco Osoria.**
Honorable presidente de la Cámara de Diputados

De : **Elías Wessin Chávez**
Diputado Nacional

Asunto : Solicitud de retiro de los Proyectos de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald J. Trump, presidente electo de los Estados Unidos de América, por su victoria electoral y compromiso con el fortalecimiento de las relaciones internacionales y principios democráticos y Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Donald J. Trump, presidente de los Estados Unidos de América (EE:UU:), por haber auspiciado el acuerdo entre el Estado de Israel, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos y el Estado de Bahrein.

Vía : **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General
Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente, tengo a bien retirar los ***Proyecto de Resolución siguientes: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald J. Trump, presidente electo de los Estados Unidos de América, por su victoria electoral y compromiso con el fortalecimiento de las relaciones internacionales y principios democráticos y Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Donald J. Trump, presidente de los Estados Unidos de América (EE:UU:), por haber auspiciado el acuerdo entre el Estado de Israel, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos y el Estado de Bahrein,*** iniciativas No. **03511-2024-2028-CD y 00650-2024-2028-CD**, respectivamente. Esta decisión obedece a razones de revisión, análisis y reestructuración del contenido de las iniciativas.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de alta estimación y consideración.

Deferentemente

Elías Wessin Chávez
Diputado Nacional
Vocero Bloque de Diputados PQDC-PRD”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 140

3.1.3. Comunicación No.0000353, de fecha 22 de agosto de 2025, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos Polanco, mediante la cual informa que en sesión No.00071 de fecha 19 de agosto de 2025, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.00969-2025-SLO-SE sea estudiada en la Comisión Bicameral que estudia la Ley General de Salud.

Recibida el 27 de agosto de 2025.

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
22 de agosto de 2025

0000353

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial, le informo que en sesión No.00071 de fecha 19 de agosto de 2025, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.00969-2025-SLO-SE, sobre el proyecto de ley que adiciona el numeral 12 al artículo 154 de la Ley Núm.42-01, General de Salud, que prohíbe a Clínicas y Hospitales, la retención de Pacientes y Cadáveres por deudas, cuyo proponente es el senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano, sea estudiada conjuntamente con el proyecto de ley que modifica la Ley Núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud, iniciativa No.00674-2025-PLO-SE de la cual está apoderada una Comisión Bicameral presidida por la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente,

Ricardo de los Santos
Presidente”.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Comunicación No.MHE-2025-027456, de fecha 15 de agosto de 2025, remitida por el ministro de Hacienda y Economía Magín J. Díaz, mediante la cual remite el Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2025.

Recibido el 16 de agosto de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 140

“MHE-2025-027456

15 de agosto de 2025

Señor
ALFREDO PACHECO OSORIA
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.-

Asunto: Remisión informe ejecución de proyectos de Inversión Pública semestre enero-junio 2025.

Distinguido señor presidente:

Cortésmente, el Ministerio de Hacienda y Economía en atención a lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.498-06 de planificación e Inversión Pública, le remite el Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2025.

En el referido informe, se consolida la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos de inversión pública de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda.

Atentamente,

MAGÍN J. DÍAZ
Ministro”.

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 140

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realizar la construcción de un bajo techo para la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
[»Número de Iniciativa: 02835-2024-2028-CD](#)**
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 12/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
[»Número de Iniciativa: 02865-2024-2028-CD](#)**
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se realice la construcción de la pista de atletismo en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). Depositado el 20/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
[»Número de Iniciativa: 03112-2024-2028-CD](#)**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 140

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 14/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 12/06/2025.
»Número de Iniciativa: 01189-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 12/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03263-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 20/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 27/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01285-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 04/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03357-2024-2028-CD
8. **Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la ampliación del acueducto múltiple, el sistema de alcantarillado, sus correspondientes drenajes pluviales y la expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales para las jurisdicciones del municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 30/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03469-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 140

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan.** (Proponentes: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Carlos Morillo Valdez, Franklin Ramírez de los Santos, Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 03/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 11/06/2025.
[»Número de Iniciativa: 03622-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 11/06/2025.
[»Número de Iniciativa: 01689-2024-2028-CD](#)

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02835-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN BAJO TECHO PARA LA SECCIÓN LOS CONUCOS, MUNICIPIO GUAYACANES, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL:

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 140

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00023-2025-PLO, del 7 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02835-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realizar la construcción de un bajo techo para la sección Los Conucos Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02835-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realizar la construcción de un bajo techo para la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente a la diputada **Carlixta Carolina Paula de la Cruz**. Depositada el 5 de marzo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11212-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.37, Ordinaria, del 7 de enero 2025. Plazo vencido el 6 de febrero 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.07-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025; No.09-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025; No.10-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya un multiuso bajo techo en la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 140

coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realizar la construcción de un bajo techo para la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda. Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se realice la construcción de una cancha deportiva multiuso bajo techo para la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución dominicana establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando tercero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 140

Considerando cuarto: Que la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, carece de instalaciones adecuadas para la práctica deportiva, lo cual limita a muchos jóvenes al sano ejercicio del deporte;

Considerando quinto: Que la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, ha tenido un importante desarrollo social, y demográfico, convirtiéndose en uno de los sectores más importantes de este municipio;

Considerando sexto: Que es urgente la construcción de un polideportivo bajo techo para la práctica deportiva, que además sirva para realizar otras actividades colectivas para la comunidad. Además, existen terrenos disponibles donde puede ser construida una cancha deportiva multiuso bajo techo.

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se realice la construcción de una cancha deportiva multiuso bajo techo para la sección Los Conucos, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 140

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02865-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIUSO DEPORTIVO EN EL SECTOR CAJUILITO SUR, EN LA SECCIÓN LA PARED, DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 140

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00163/2025-PLO, del 8 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02865-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02865-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 140

Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 12 de marzo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11247-2020-2024- CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.12, Ordinaria, del 1 de abril 2025. Plazo vencido el 1 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que fue presentada; No.10-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto que se instruya a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, sección La Pared, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 140

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Carta Magna, es un deber del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse, como también propiciar el desarrollo integral de las comunidades y sectores del país;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación, siendo el Ministerio de Deportes y Recreación la institución encargada de organizar, dirigir, regular y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas del país;

Considerando tercero: Que, conforme al X Censo Nacional de población y Vivienda 2022, el municipio Bajos de Haina cuenta con una población de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho habitantes, la cual ha ido creciendo y desarrollándose en los ámbitos social y cultural, por lo que requiere de instalaciones de infraestructuras deportivas para promover actividades de entretenimiento y permitir el desarrollo físico y mental de la población;

Considerando cuarto: Que con la construcción de un salón deportivo multiuso se beneficiarán miles de niños, niñas, adolescentes y personas mayores que residen en el sector Cajulito Sur, que se dedican a la práctica de diversas actividades sociales y deportivas;

Considerando quinto: Que los habitantes del sector Cajulito Sur, necesitan la construcción de un multiuso techado, con la finalidad de tener instalaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 140

deportivas adecuadas para realizar sus prácticas deportivas, sociales y culturales y de esta forma ayudar a los jóvenes a mantenerse alejados de la delincuencia e inculcar valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la organización.

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06 del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, perteneciente al distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Johanny Margarita Martínez Gómez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 140

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Johanny Margarita Martínez Gómez y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03112-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDREC), PARA QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL PARQUE DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 15 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00131/2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 140

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03112-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se realice la construcción de la pista de atletismo en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.03112-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se realice la construcción de la pista de atletismo en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Ycelmary Brito O'Neal**. Depositada el 20 de agosto 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.7, Ordinaria, del 3 de septiembre 2024. Plazo vencido el 3 de octubre 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.07-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025; No.09-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025; No.10-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 140

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MÍDEREC), para que se construya una pista de atletismo en el Parque del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MÍDEREC), para que se realice la construcción de la pista de atletismo en el parque del Este, Municipio Santo Domingo Este; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se construya una pista de atletismo en el Parque Mirador del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar la práctica y difusión de estas actividades;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 140

Considerando segundo: Que con la construcción de una pista de atletismo en el Parque Mirador del Este, se promoverá la práctica deportiva y el desarrollo físico entre los deportistas y habitantes, contribuyendo al bienestar general del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; también proporcionará un espacio adecuado y de calidad para los deportistas de alto nivel que han representado a la República Dominicana en competencias nacionales e internacionales, como son los Juegos Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos;

Considerando tercero: Que el municipio Santo Domingo Este ha contado con destacados atletas que han competido y logrado ganar medallas de oro, plata y bronce en competencias internacionales, sin embargo, requieren instalaciones de entrenamiento de primer nivel, como lo sería una pista moderna de atletismo en el Parque Mirador del Este, para continuar mejorando su rendimiento y mantener su competitividad;

Considerando cuarto: Que la construcción de una pista de atletismo en el Parque Mirador del Este, con altos estándares de calidad, atraerá la organización y montaje de eventos y competencias nacionales e internacionales de alto nivel, lo que beneficiará tanto a los atletas locales, como a la economía de la República Dominicana, a través del turismo deportivo;

Considerando quinto: Que la construcción de una pista de atletismo en el Parque Mirador del Este, también contribuirá al desarrollo de nuevos talentos deportivos, los cuales podrán contar con un lugar adecuado para realizar sus prácticas en esta disciplina y prepararse para competir a nivel nacional e internacional;

Considerando sexto: Que la construcción de una pista de atletismo en el Parque Mirador del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, es una inversión en la salud pública, ya que fomenta la actividad física, lo que puede ayudar a prevenir enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo y permitirá que los jóvenes puedan involucrarse en actividades recreativas y deportivas, manteniendo sus mentes y cuerpos ocupados en prácticas saludables, alejados de los vicios y la delincuencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 140

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública 498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se construya una pista de atletismo en el Parque Mirador del Este, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Johanny Margarita Martínez Gómez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Liz Adriana Mieses Díaz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Johanny Margarita Martínez Gómez y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 01189-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RECINTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS
DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025 de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00148-2025-PLO, del 30 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01189-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 140

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Oriser Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01189-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente a la señora **Charlene Canaán Cabrera**, diputada del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 14 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.15, Ordinaria, del 12 de abril de 2023. Plazo vencido el 12 de mayo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08050-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.08-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025, y No.09-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01189-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 140

solicitar al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se realice la construcción e instalación de un recinto que albergue una extensión de esa institución académica en la provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce como finalidad principal del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Carta Magna establece que el Estado debe velar por la calidad de la educación superior, y financiar los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley, garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 140

Considerando tercero: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, sitúa dentro de su objetivo específico 3.4, valorar y facilitar la inserción en el mercado laboral desarrollando capacidades emprendedoras y promoviendo una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional sin discriminación entre hombres y mujeres, creando así las facilidades para tales fines;

Considerando cuarto: Que en la provincia Hermanas Mirabal no existe un recinto universitario estatal que facilite el acceso a la educación superior de manera efectiva, lo que limita las oportunidades de una gran cantidad de jóvenes que desean estudiar y formarse como profesionales sin tener que trasladarse a otras ciudades. Además, muchos de estos jóvenes no cuentan con los recursos económicos necesarios para inscribirse en universidades privadas, lo que incrementa sus gastos de forma significativa, generando penurias y dificultades en su búsqueda de un futuro mejor y de una vida más productiva y exitosa;

Considerando quinto: Que es deber del Estado promover el bien común, posibilitando la creación de recintos universitarios para impartir docencia de calidad en las regiones que lo requieran como es el caso de la provincia Hermanas Mirabal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad de Santo Domingo, modificada por la Ley núm.292, del 12 de junio de 1964;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 140

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), se realice la construcción e instalación de un recinto que albergue una extensión de esa institución académica en la provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 03263-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS**
DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025 de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00220-2025-PLO, del 29 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 140

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03263-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Oriser Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03263-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Carlos Alberto Pérez Hernández**. Depositada el 17 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.20, Ordinaria, del 7 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 7 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; y No.09-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 140

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda y Edificaciones, a los fines de que sea incluido en el Presupuesto General del Estado para el año 2025, la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y las del Instituto Tecnológico Superior Comunitario, se construya una extensión de esa institución académica en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 140

derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones; es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando tercero: Que una de las funciones principales del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) es proporcionar educación técnica superior de calidad a los estudiantes, con el objetivo de prepararlos para el mercado laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico de la comunidad;

Considerando cuarto: Que la construcción del referido instituto impactará de manera positiva a los municipios Santo Domingo Norte, La Victoria y la provincia Monte Plata, permitiendo que los jóvenes accedan a diversas carreras técnicas, las cuales les permitirán acceder al mercado laboral;

Considerando quinto: Que este tipo de institución académica tiene una estrecha relación con las empresas locales para garantizar que los programas académicos estén alineados con las necesidades del mercado laboral y que los estudiantes puedan acceder a oportunidades de pasantías y empleo una vez finalizada su formación, lo cual será una oportunidad para impulsar el desarrollo educativo, económico y social de la provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.139-01, del 24 de julio de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 140

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.612-12, del 16 de octubre de 2012, que dispone que el Instituto Técnico Superior Comunitario, sea un ente público adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), y las del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITSC), se construya una extensión de esa institución académica en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 140

En estos momentos, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo expresó: “Muy buenos días para todas y todos los honorables diputados que se encuentran en el hemisiciclo. Hace unos minutos que nuestro compañero y honorable diputado don Mélido Mercedes dio apertura al registro, para que todos los que estuvieran presentes pudieran registrarse; si alguno hasta este momento no lo ha hecho, lo puede hacer en este momento, ya que estamos conformando el cuórum constitucional y reglamentario para iniciar con los asuntos que ameritan de votación en el orden del día de esta sesión ordinaria número 3, de la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2025. Quiero pedirles, por favor, que hagamos uso de la palabra de manera medida, de forma tal, que podamos escuchar la lectura de los informes de los siguientes cinco proyectos de resolución. Vamos a dar un minuto para que todos podamos ocupar nuestras curules; no vamos a leer absolutamente nada más hasta que no nos pongamos en actitud de atención a la lectura de los honorables secretarios de este Bufete Directivo. Cuando ustedes nos permitan, entonces le daremos oportunidad a la honorable secretaria para que continúe con la lectura. Adelante, secretaria Eduviges Bautista”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01285-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL ASFALTADO DEL BARRIO LOS TRES PASOS Y RANCHETE EN EL MUNICIPIO LOS HIDALGO, PROVINCIA PUERTO PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00001-2025-PLO, del 3 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01285-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01285-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 20 de octubre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09014-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.2, Ordinaria, del 20 de agosto de 2024. Plazo vencido el 19 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025; No.04-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de los barrios Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 140

de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realice el asfaltado de los parajes Los Tres Pasos y Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a desarrollar el entorno de vida, la seguridad ciudadana y vial de todas las personas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado proporcionar una eficiente infraestructura vial de caminos y carreteras a las distintas comunidades agrícolas y productivas, a fin de que se pueda impulsar el desarrollo económico del país, por lo que, se hace imprescindible el asfaltado de las vías de comunicación terrestre de los municipios;

Considerando tercero: Que las calles de los parajes Los Tres Pasos y Ranchete del municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, se encuentran en mal estado, lo que imposibilita la fluidez del tránsito vehicular y peatonal en esta demarcación y comunidades aledañas;

Considerando cuarto: Que es necesario el asfaltado de las calles de los parajes Los Tres Pasos y Ranchete del municipio Los Hidalgos, para que las personas y los vehículos que circulan puedan transitar seguros; además de que su reparación contribuiría con el desarrollo socioeconómico de estas localidades.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 140

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice el asfaltado de los parajes Los Tres Pasos y Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03357-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA AVENIDA ANTONIO GUZMÁN Y LA AVENIDA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 12 mayo de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00143-2025-PLO, del 29 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03357-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 140

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García, Abogado Yocelin Díaz, secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03357-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago, fue presentada por la diputada **Llaniris del Carmen Espinal Cabrera**. Depositada el 4 de octubre de 2024. En Orden de Dia, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.6, Ordinaria, del 12 de marzo 2025. Plazo vencido el 11 de abril 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada; y No.07-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03357-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2026,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 140

para la construcción del drenaje pluvial en la avenida Antonio Guzmán y la Avenida Olímpica, ubicadas en el municipio Santiago, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2026 una partida económica para la construcción del drenaje pluvial de las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica, pertenecientes al municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que es deber del Estado dominicano impulsar el desarrollo socioeconómico, a través de la construcción de obras infraestructuras que estimulen la actividad económica como forma de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 140

combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta; sobre todo, cuando son realizadas en comunidades de producción agrícola y turística;

Considerando tercero: Que las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago, son las principales vías de comunicación que conectan los barrios del otro lado del río Yaque del Norte con el municipio San José de las Matas y los distritos municipales La Cuesta, El Rubio y Las Placetas, Hato del Yaque y La Canela y una vía alterna para comunicar la provincia Valverde y la línea noroeste;

Considerando cuarto: Que en la provincia Santiago hay tres universidades que ofrecen educación superior a miles de estudiantes y cuando llueve pasan vicisitudes para llegar a la universidad o regresar a sus casas; las dos vías, cada vez están más congestionadas por las aguas que vierten las constantes construcciones que se realizan; además, con el paso de los años, han disminuido la capacidad de infiltración, lo que convierte la zona en una de las más inundadas de toda la provincia Santiago, impidiendo el desplazamiento seguro de las personas que estudian, trabajan o realizan sus actividades económicas a través de estas vías;

Considerando quinto: Que es función del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) planificar la ejecución, así como realizar los estudios socioeconómicos y técnicos de proyectos viales y de edificaciones necesarios para garantizar el establecimiento de las redes de comunicación terrestre, aérea y marítima en todo el territorio nacional, además, de llevar a cabo su mantenimiento, con el fin de asegurar una comunicación segura y efectiva;

Considerando sexto: Que las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica están en mal estado como consecuencia de no tener un drenaje pluvial eficiente, situación que afecta el tránsito vehicular y peatonal, por lo que es necesario la construcción de los drenajes pluviales requeridos y la edificación para minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente y el equilibrio ecológico de la provincia de Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 140

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Resolución núm.582, del 29 de marzo de 1977, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN), modificada por la Ley núm.328-98, del 11 de agosto de 1998;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2026 una partida económica para la construcción del drenaje pluvial de las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica pertenecientes al municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03469-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE, EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SUS CORRESPONDIENTES DRENAJES PLUVIALES Y LA EXPANSIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS JURISDICCIONES DEL MUNICIPIO SALVALEÓN, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 26 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 26 mayo de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00161/2025-PLO, del 08 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 140

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03469-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la ampliación del acueducto múltiple, el sistema de alcantarillado, sus correspondientes drenajes pluviales y la expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales para las jurisdicciones del municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03469-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la ampliación del acueducto múltiple, el sistema de alcantarillado, sus correspondientes drenajes pluviales y la expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales para las jurisdicciones del municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a el **diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez**. Depositada el 30 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.26, extraordinaria, del 03 de diciembre 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 140

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025; en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para las ampliaciones del acueducto múltiple, el sistema de alcantarillado, con sus drenajes pluviales y la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la ampliación del acueducto múltiple, el sistema de alcantarillado, sus correspondientes drenajes pluviales y la expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales para las jurisdicciones del municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 140

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados a realizar la ampliación del acueducto múltiple y la planta de tratamiento de aguas residuales, así como mejorar el sistema de alcantarillado con sus drenajes pluviales en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que según el texto Constitucional el Estado reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos destinados al medio ambiente, el equilibrio ecológico y la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico. También, establece que en términos de protección del medio ambiente constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando tercero: Que el Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA) tiene por objetivo formular el plan general de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico, industrial y comercial, y de los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, en las áreas rurales y urbanas del país;

Considerando cuarto: Que la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia, ha experimentado un crecimiento poblacional causado por el desarrollo del sector turismo, lo que ha impactado la vida social y económica de sus habitantes, dando lugar a una mayor demanda del consumo de agua potable, de la infraestructura de alcantarillado, de drenajes pluviales y requiere la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 140

Considerando quinto: Que la población de Salvaleón de Higüey, requiere con carácter prioritario la ampliación del acueducto múltiple y la planta de tratamiento de aguas residuales, así como mejorar el sistema de alcantarillado con sus drenajes pluviales, con el objeto de poner en marcha una infraestructura capaz de brindar un servicio de agua eficiente y seguro, en beneficio de sus habitantes y visitantes en un marco compatible con el medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5597, del 11 de agosto de 1961, que introduce modificaciones a la Ley núm.5220, sobre división territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestre y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recurso Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 140

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a realizar la ampliación del acueducto múltiple y la planta de tratamiento de aguas residuales, así como mejorar el sistema de alcantarillado con sus drenajes pluviales en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03622-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MÚLTIPLE EN EL MUNICIPIO BOHECHÍO, PROVINCIA SAN JUAN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025 de la reunión del lunes, 26 mayo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 26 mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00083/2025-PLO, del 24 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 03622-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Recursos Hídricos

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Luciano García: abogado
Yocelin Díaz: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03622-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan, tiene como proponentes a los **diputados Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Carlos Morillo Valdez, Franklin Ramírez de los Santos y Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 03 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.8, ordinaria, del 18 de marzo 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 140

(OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

Considerando primero: Que según la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando tercero: Que el país está comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 25 de septiembre de 2015, cuyo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6 es garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el acceso al saneamiento;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 dispone que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública se sustenta, entre otros, en los principios de programación de políticas y objetivos estratégicos, viabilidad,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 140

continuidad, eficacia, consistencia y coherencia, participación ciudadana y eficiencia en la utilización de los recursos públicos;

Considerando quinto: Que en el municipio Bohechío, provincia San Juan, se hace necesaria la organización del sistema de agua potable bajo un marco jurídico que establezca la forma de distribución y administración de un bien tan importante para la vida de los seres humanos como es este recurso;

Considerando sexto: Que el municipio Bohechío, provincia San Juan, ha experimentado un notable crecimiento urbanístico e inmobiliario, lo que ha incrementado la demanda en el consumo de agua potable. Como consecuencia, los habitantes han manifestado su interés por recibir un servicio más eficiente y de mayor calidad, siendo necesario implementar políticas públicas que permitan resolver las problemáticas que afectan el sistema de acueductos y alcantarillados de ese municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley num.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley num.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 140

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01689-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) CONSTRUYAN UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL, LA PARED, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 21 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 21 de mayo de 2025;
 - c) Reporte No.00461-2025-REC, del 22 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01689-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01689-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. Tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 20 de julio de 2023. (Ver iniciativa No.04494-2020-2024-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09850-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 09 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que fue presentada; y No.08-PLO-2025-CD, del 21 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 140

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud se realice la construcción, equipamiento y habilitación de un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado crear e implementar políticas públicas con el objetivo de velar por la protección de la salud de todas las personas de forma equitativa, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran, como es el caso del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal;

Considerando segundo: Que la Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), establece que dicho ministerio es el responsable de formular las políticas, programas y diseño de estrategias e instrumentos en materia de vivienda,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 140

hábitat, asentamientos humanos, construcción y reconstrucción de edificaciones del Estado, así como los equipamientos y obras conexas;

Considerando tercero: Que el centro de salud del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, no cuenta con las camas hospitalarias y equipos médicos adecuados para ingresar a pacientes en condiciones críticas de salud; y debido a su limitada capacidad no puede responder de manera satisfactoria a las necesidades de la población en materia de salud;

Considerando cuarto: Que la construcción de un centro de atención de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tendrá un impacto positivo no solo en dicha comunidad, sino también en las localidades cercanas, ya que permitirá a sus habitantes acceder a servicios médicos de mayor complejidad, sin necesidad de trasladarse a los hospitales del municipio San Cristóbal o a Santo Domingo, lo que ayudaría a evitar los riesgos asociados al tiempo de traslado en casos de emergencia;

Considerando quinto: Que el distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal posee una gran densidad poblacional, sin embargo, no tiene un hospital acorde con las necesidades que se presentan, por consiguiente, se requiere la construcción de un hospital de segundo nivel que posea las especialidades básicas, a fin de evitar que sus moradores tengan que trasladarse a otras zonas para recibir atención médica apropiada.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en Municipio el Distrito Municipal de Bajos de Haina;

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06 del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 140

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud se realice la construcción, equipamiento y habilitación de un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra Dell'Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 140

Durante la lectura del informe anterior, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, quien asumió la dirección de los trabajos legislativos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Damos las gracias, primero, a don Mélido Mercedes que estuvo presidiendo en la parte inicial; y luego, a la honorable señora vicepresidenta Dharuelly D’Aza, quien continuó con los trabajos que corresponden al día de hoy. Más temprano hemos estado trabajando con el grupo de resoluciones; ya se leyeron todos los informes que quedaron pendientes desde la sesión pasada”.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo que sigue: “Quiero que pongan atención los presentes, porque en el día de ayer elaboramos un calendario de sesiones para el mes de septiembre. ¿Qué permite esto?, que cada diputada o diputado pueda tener bajo programación sus actividades, sobre todo, las sesiones que corresponden al Pleno de esta Cámara de Diputados. Como todos nosotros sabemos, el año legislativo pasado llegamos a ciento cuatro sesiones; tenemos que averiguar a ver si está cerca del récord, si no es que lo fue. Doña Ivonny (se dirige a la Secretaría General Legislativa), haga esas averiguaciones, porque me parece que fueron



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 140

bastantes. Este año hemos estado acomodando, acoplando y dando la oportunidad para el depósito de los proyectos de los señores diputados, del Poder Ejecutivo y de las diferentes autoridades que tienen iniciativas legislativas. Durante el mes de agosto estuvimos haciendo una sesión, pero ya este mes de septiembre vamos a ir gradualmente subiendo la velocidad. En el día de ayer había muchas intenciones de los voceros de las diferentes bancadas de que cambiáramos el orden del día para incorporar proyectos de los señores diputados. Sabemos que aquí se privilegia el orden en que los proyectos son depositados, en ese mismo orden van saliendo en el orden del día; pero la Comisión Coordinadora tiene la prerrogativa de incorporar otros proyectos que los diputados entiendan que son de urgencia. Ahora, ¿qué es lo que pasa?, que teníamos prácticamente más solicitudes para incorporar proyectos que los que estaban pautados colocar en la agenda; entonces, en el día de ayer decidimos aguantar las incorporaciones que quieren los señores diputados, pero no por mal, sino para bien. ¿Qué vamos a hacer?, la semana que viene tenemos la intención de convocar dos sesiones, martes y miércoles, en vez de colocar en la estructura 10, que son los proyectos que van a estudio de comisión, diez o doce proyectos, como ordinariamente se hace, vamos a incorporar cada día, por lo menos, cuarenta o cincuenta, lo que permitiría que los proyectos caminen mucho más rápido. Esto, sumado al destaponamiento que hemos tenido por la cantidad de sesiones que tuvimos anteriormente, lo que produjo que casi no quedaran proyectos pendientes de la legislatura pasada. La semana que viene avanzaremos bastante con relación a las demandas que tienen los diputados de que se les incorporen más cantidad de proyectos, ¿se entendió? Yo siempre digo que la posición directiva más incómoda que hay aquí, honestamente, es la de ser vocero de una bancada; mientras más grande es la bancada, más incómoda es la posición de vocero, ¿por qué?, yo lo he explicado, ¿verdad, Gustavo Sánchez?, el vocero es un ‘presidentico’. Por eso, todo lo malo que hay en la Cámara los diputados se lo pegan a los pobres voceros: ‘este vocero no funciona’, y no me lo digan, porque yo he sido vocero que he ganado y que me han destronado. Yo he sido un guardia, pero de carrera, que he pasado por todos los escalafones aquí, porque hay gente que dice: ‘el presidente que más ha durado’, sí, pero yo he ‘guayado la yuca’. Entonces, ayer, para que no me



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 140

vayan a crucificar a los voceros, ellos tenían paquetes de modificaciones para someter al orden del día, y les dijimos que era mejor que yo explicara aquí, en este Pleno, en el día de hoy, esa situación, de que ya, para la semana que viene, destaponaremos con una gran cantidad de proyectos que vamos a colocar en los órdenes del día del 2 y 3 de septiembre. La semana que viene tendremos sesión el martes 2 y el miércoles 3 de septiembre; la siguiente semana, como van ciento y pico de proyectos para las diferentes comisiones, la dejamos para trabajo de comisión. La siguiente semana, que es la del 15 al 19, tendremos sesión el 17 de septiembre; y la siguiente semana volvemos y la dejamos para el trabajo de comisión, para poder tener la Cámara nutridamente hasta la siguiente semana, que vamos a tener sesión el día 30. Ese calendario ustedes pueden reclamárselo a los voceros de las bancadas, que ya ellos lo tienen en la mano. Pedimos que lo cuelguen en el 'chat' de cada bloque, y ya ahí, ustedes hacen su programación. Mañana tenemos una actividad fuera de lo que son las labores congresuales. La Red Mundial de Jóvenes Políticos va a sesionar mañana, a partir de las 4:00 de la tarde, abajo, en la confluencia que hacen los salones Hugo Tolentino Dipp, Hatuey de Camps y Máximo Castro, los unificamos los tres; están formalmente invitados. La Comisión Permanente de Juventud, y cada diputado o diputada que se sienta joven como yo, y como Tobías Crespo que levantó la mano, estamos en la madurez de la juventud, vamos a estar ahí. Esta reunión de la Red Mundial de Jóvenes Políticos es extremadamente importante, así que los honorables diputados que quieran participar, vamos a estar mañana a partir de las 4:00 en esos salones, y también, durante la mañana del viernes, de 8:00 de la mañana en adelante, hasta que terminen. Esta actividad la está coordinando la señora vicepresidenta Dharuelly D'Aza, con una cantidad de jóvenes que la solicitaron y la presidenta de la Comisión Permanente de Juventud de esta Cámara de Diputados. También, hay otros eventos que vamos a celebrar durante el mes de septiembre, pero eso se lo traemos para el martes. El pasado 16 de agosto, no pudimos celebrarlo ese mismo día porque estábamos eligiendo el Bufete Directivo, cumplió años Luis René Fernández. Alexander Javier Cuevas cumplió año el otro día, junto con Yancarlos Simanca, eso fue una celebración de 'apaga y vámonos'. Orlando Martínez, no sé si está por aquí, cumplió años, también, el pasado 22 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 140

agosto. Mañana habrá que buscar una guagua porque están invitando para Puerto Plata; Guanatico tiene dos entradas y van a ser cerradas, va a ser declarado de júbilo municipal porque cumple años el diputado Juan Medina, que es un exalcalde de esa localidad. Mayobanex Martínez cumple años el próximo viernes, que estamos a 31 de agosto. Quiero dar la oportunidad a Emil Durán, secretario de esta Cámara de Diputados, para que dé la lectura de las excusas, y ahí aproveche y lea, también, la modificación de los informes del grupo de resoluciones. Adelante, Emil Durán”.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 140

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de agosto de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Julio Emil Durán Rodríguez”.(sic)

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 140

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 27 de agosto de 2025.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Queridos colegas, después de las explicaciones que les he dado, voy a someter a votación el orden del día”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 27 de agosto de 2025, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Miren, colegas, vamos a comenzar con los turnos previos, pero les participo que voy a ser un poquito estricto con los tres minutos, porque si no, vamos a llegar a las cinco (5:00) de la tarde en el día de hoy y no queremos salir tan tarde”.

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

El primero de los turnos le fue concedido al diputado Charles Noel Mariotti Paz, quien expuso lo transcrito a continuación: “Hoy quiero aprovechar el momento para llamar la atención sobre un tema que sigue siendo bastante preocupante para todos los hogares dominicanos, las pérdidas y el déficit energético en la República Dominicana. Todavía vivimos un dolor de cabeza cada vez que vemos los apagones que afectan tanto la baja tensión simple 1, como la baja tensión simple



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 140

2, es decir, a los hogares y a los negocios. Esto es un problema, que si bien es cierto que no tiene una solución definitiva, estaba bien encaminado. Quiero tocar este tema porque últimamente hemos escuchado una pequeña campaña de descrédito contra las empresas distribuidoras, alegando que su ineficiencia se debe, básicamente, a que son empresas públicas, y eso no es cierto. Eso no debe ser promovido, porque no es verdad que lo privado siempre es mejor que lo público, y la muestra son los números que dicen cuáles son los resultados. Cuando nosotros asumimos las empresas distribuidoras de electricidad en el 2012, en el gobierno del presidente Danilo Medina, las pérdidas totales estaban en un 41%; cuando íbamos ya de salida, en el 2019, las pérdidas estaban en un 30%. Eso quiere decir que en siete años, más o menos, se logró una reducción de las pérdidas de la energía suministrada y no cobrada de once punto porcentuales (11%), una gestión histórica de las empresas distribuidoras. Hoy, lo que se hizo con mucho esfuerzo, se tiró a la basura y volvimos a los niveles de pérdidas del 2012, 41% es el nivel de pérdidas que hoy tienen las empresas distribuidoras, ¡un tremendo abuso!, y eso no se debe a que las empresas sean empresas públicas, los culpables de esos niveles tan altos de pérdidas tienen nombre y apellido, empezando por el Presidente Luis Abinader, que fue el que hizo la designación de los administradores de las tres empresas distribuidoras. En Edesur, esos cuatro años de Milton Morrison, no se recuperan por los próximos ocho años; en Edenorte, con la designación de Andrés Cueto, tampoco se recuperan en los próximos años; y en Edeeste, ni hablar, han pasado tres administradores, que no ha habido forma de que den pie con bola. Entonces, aquí no hay un déficit de generación, aquí tenemos una instalación suficiente para cumplir con la demanda; aquí hay un déficit de contadores, de transformadores, de mantenimiento de las redes de transmisión y de distribución, y eso se corrige con planificación y con ejecución. Lamentablemente, eso no se logra de la noche a la mañana, y voy concluyendo, presidente. La gente necesita soluciones y no para diciembre, como dijo don Celso Marranzini, ¡solución inmediata al problema de los apagones! El sector energético siempre ha sido un dolor de cabeza en este país, eso es cierto, pero también es cierto que hoy estamos mucho peor de lo que estábamos hace cinco años y es por la mala administración, por la mala gestión y por la falta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 140

de capacidad y de planificación. Y concluyo diciendo que, si no saben cómo corregir el problema del sector eléctrico, nombren algún funcionario del último gobierno del PLD, como hicieron en Hacienda; yo les paso la lista”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Le recuerdo que el que está al frente fue de los gobiernos del PLD; se lo recuerdo, por si acaso. Tiene la palabra el diputado Elías Wessin Chávez”.

En uso del turno concedido, el diputado Elías Wessin Chávez pronunció el siguiente discurso: “Han causado estupor y mucho lamento en la sociedad dominicana los últimos casos de homicidios cometidos por personas en estado de demencia. Aquí, hace casi treinta años, teníamos en el kilómetro 28 de la carretera Duarte el Hospital Psiquiátrico Padre Billini, mejor conocido como ‘el Manicomio del Kilómetro 28’. Estos hospitales grandes han sido sustituidos por una política que entiende que ahora la psiquiatría tiene que ser comunitaria y que los tratamientos deben ser ambulatorios. Pero, ¿cuál ha sido el resultado de cerrar el Manicomio del Kilómetro 28? 1) Una falta de infraestructuras: No hay suficientes centros de atención, ni personal capacitado en salud mental en las provincias; 2) Pacientes crónicos y severos desatendidos, que necesitan una hospitalización prolongada; 3) Sobrecarga familiar: Familiares pobres que no pueden atenderlos, porque no les da su presupuesto; 4) Inseguridad pública: Vemos cómo deambulan por las calles muchas personas dementes, constituyendo un peligro para ellos mismos y también para terceras personas. Nosotros abogamos y le pedimos al Presidente de la República que tome en consideración rehabilitar y modernizar lo que antes era el Manicomio del Kilómetro 28, ¿por qué?, porque se pueden construir áreas de internamiento para casos severos que no pueden manejarse de manera ambulatoria. También se pueden implementar programas de rehabilitación psicosocial que permiten reincorporar a muchos pacientes a una vida productiva; también se pueden construir unidades de crisis y desintoxicación para casos de adicciones y problemas de esquizofrenia; también se pueden



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 140

construir, en ese moderno psiquiátrico, centros de investigación y formación psiquiátrica para psicólogos y enfermeros especializados; y finalmente, colaborar con tratamientos ambulatorios. Concluyo diciendo, presidente, que es una necesidad para la salud mental de la República Dominicana rehabilitar el antiguo Hospital Psiquiátrico Padre Billini, mejor conocido como Manicomio del Kilómetro 28”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Les recuerdo a los señores diputados que vamos a ser estrictos con el tiempo”.

Se le concedió el siguiente turno al diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, quien declaró: “Hoy, aquí, en esta tribuna, vengo a alzar nuevamente mi voz, por un tema que impacta a la familia dominicana, a la República Dominicana por completo, a todos nosotros...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Rutinel Arzeno y señaló: “Un segundito, Abelardo. ¡Por favor, colegas, aquí no se vocea!, ¡aquí no podemos vocear!, ¡no debemos hacer eso! Está bien que conversemos con el que está al lado cualquier situación, pero vamos a hacerlo en un tono de voz bajo, que respetemos al orador que está en el uso de la palabra, porque cuando uno de ustedes está hablando, quiere ser escuchado por los demás. Adelante, Abelardo”.

Retomó, pues, la palabra el diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno y continuó diciendo: “El Decreto No.656-24, del Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, de noviembre del año pasado, instituyó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. Nosotros creemos que ese problema de la seguridad vial, del tránsito en la República Dominicana y más en el Gran Santo Domingo, debe de ser resuelto ya, y para eso tenemos que contar con la voluntad de todos los sectores de la producción nacional y de las fuerzas vivas de la República Dominicana. No es posible que nosotros nos demos el lujo de ser uno de los países con mayores muertes por accidentes de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 140

tránsito, sin destacar la cantidad de lesionados que tenemos, lo que es una gran inversión del Gobierno. Por eso, desde esta Cámara, yo propongo un foro legislativo por la seguridad vial y la concienciación nacional. Lo hablo por Aida Nicole, la joven del INTEC (Instituto Tecnológico de Santo Domingo), que falleció trágicamente por un accidente, por inobservancia de la ley y por el desconocimiento, porque eso es lo que yo puedo decir; violentar un semáforo en rojo, violentar las leyes de tránsito, es algo que no se puede justificar, pero hay que enseñar al dominicano. Por eso, también, presidente, exijo desde esta Cámara, desde esta tribuna, que implementemos la educación vial como un eje fundamental, como una materia de prioridad en las escuelas, en el currículum educativo dominicano, desde la educación primaria hasta la educación superior. Lo hablo por todos nosotros, por los que vienen y los que vendrán. Este país necesita andar con tranquilidad y la familia dominicana necesita gozar de estabilidad cuando salga a las calles”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Tiene la palabra Saulo Vega, del Partido de la Liberación Dominicana. Recordamos que son tres minutos, y estamos siendo hoy estrictos con el tiempo”.

En el uso de la palabra, el diputado Nelson Saulo Vega Báez manifestó lo que sigue: “Yo quiero hablar de San Cristóbal hoy. Yo pienso que San Cristóbal es una de las provincias más virtuosas del país: tiene playas, turismo de montaña, temas agrícolas, y es la puerta del sur, la puerta del norte, y de alguna manera, la puerta o antesala del este. Tiene, también, tres represas: Jigüey, Aguacate y Valdesia, que producen bastante energía eléctrica y que abastecen de agua al Gran Santo Domingo. Allí se encuentra, específicamente, el municipio de Cambita, que es el mayor productor de aguacates del país y que nos permite, como país, estar en la lista de los primeros productores de aguacates de América. ¿Y qué pasa con Cambita?, pasa lo siguiente: lo primero es que aquí se declaró, en este Congreso, a San Cristóbal como provincia ecoturística, gracias a que tiene ese municipio y el de Los Cacaos, que están adornados de grandes atractivos turísticos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 140

y ecoturísticos. Entonces, resulta que cierran el acceso al río Muchas Aguas a los comunitarios, ¿dónde está la coherencia?, si es un municipio ecoturístico cómo vamos a cerrar el acceso a los comunitarios y a la gente que visita la zona. Las calles están deterioradas, que parecieran que son para hacer deportes extremos o cuando usted ara la tierra para sembrarla, a tal punto que los comunitarios tuvieron que sembrarlas de plátanos, en reclamo, para que les sea atendido ese problema. El parque principal está sin compartimiento de basura; INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados) no termina de resolver el problema del agua, ni en Cambita, ni en Villa Altagracia, y me da pena aquí con los diputados que están trabajando con el amigo Wellington Arnaud, que es un gran funcionario, y que, ¡caramba!, debería resolver ese problema del agua en ambos lugares. Sigo: la escuela de La Toma sin terminación, seguimos con el problema en educación, ni tampoco han concluido la terminación del multiuso de El Pueblecito; un municipio tan atractivo sin cementerio. ¿Y saben qué es lo grave?, y con esto concluyó, que en San Cristóbal el senador es del PRM, en el país el Presidente es del PRM, en Cambita el alcalde es del PRM y de siete regidores, cinco son del PRM, y en esa demarcación, de tres diputados, dos son del PRM. Si lo tienen todo, deberían resolver todo en Cambita”.

Agotó el siguiente turno el diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz y externó: “En 1814 llegó un ciudadano puertorriqueño a San Pedro de Macorís y adquirió miles y miles de tareas de tierra; solamente en el Batey La Altagracia, de Consuelo, adquirió cerca de cincuenta mil tareas de tierra. Entonces, él tenía unos terrenos en el municipio cabecera de San Pedro de Macorís, donde está ubicado un barrio que el pueblo ha bautizado como Los Reyes. Algunas gentes le compraron al Consejo Estatal del Azúcar y a familiares del señor Ramón Reyes Darra, que fue el ciudadano boricua que llegó a San Pedro Macorís en ese entonces. Y ahora, desde hace ya un tiempo, les están reclamando esos terrenos y esos ciudadanos han sido objeto de hostigamiento constante en ese sector. Ahí hay un problema social. Ahí hay iglesias, farmacias, ferreterías, escuelas, alrededor de mil trescientas familias, que viven en ese sector. Hemos hablado con las autoridades gubernamentales, lo único que nos ha faltado es romper los micrófonos de los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 140

medios de comunicación, y lo que se le está pidiendo al señor Presidente de la República es que declare de utilidad pública esos terrenos del sector Los Reyes, en San Pedro de Macorís, y que proceda a su titulación, porque ellos están viviendo un infortunio, una zozobra constantemente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Tavárez de la Cruz y le avisó: “Se le terminó su tiempo, mi querido”.

El diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz completó sus palabras, indicando: “Porque los quieren desalojar. Muchas gracias, señor presidente”.

A la diputada Kinsberly Taveras Duarte se le otorgó la palabra y se manifestó como sigue: “Presidente, yo le pregunté a la doctora que tengo a mi lado, la colega Margarita Tejeda, que cómo se llaman las pastillas que ayudan a fortalecer la memoria, y mi querida doctora y colega me dice que Recebrex; hay gente que quizás no le gusta tomar pastillas. Yo les digo que hagan uso de las herramientas tecnológicas y que ya amenazan, incluso, con desplazar a las ideologías políticas existentes, como es el dataísmo. Ya nos estamos orientando hacia los datos y todos formamos parte de este macrosistema. Recientemente escribí un artículo de un tema que vengo hablando hace más de diez años. Lo que el PLD muestra como un trofeo y como la panacea del sistema energético dominicano, y me refiero a Punta Catalina, para nosotros y para los técnicos que han trabajado en la materia es el desacierto más grande del sistema eléctrico dominicano, y yo no voy a hablar de manera general. Voy a citar lo que yo considero los cinco desaciertos de Punta Catalina y me voy a apoyar en la ciencia, porque los políticos cada día tenemos que basar las opiniones que emitimos en las bases científicas, para no confundir la población y para no tirar tampoco nuestra palabra por el suelo. En el 2015, el Gobierno alemán financió un estudio, una hoja de ruta que definía hacia dónde deberían ir los países de América Latina que estaban amenazados, como nosotros, por el cambio climático. Ese estudio, presidente y colegas, costó 1.35 millones de dólares y arrojó que la República Dominicana podría producir, para el año



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 140

2030, no el 30%, como lo establecimos en la Estrategia Nacional de Desarrollo en el 2012, sino el 85% de energías renovables. El primer desacierto de Punta Catalina fue ignorar la hoja de ruta energética que también se hizo para Jamaica. Ignorando la hoja de ruta energética adoptamos una política de generación que nos evitó ahorrarnos cuarenta mil millones (US\$40,000,000,000.00) de dólares en exportación de combustible y el 40% de la generación...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Taveras Duarte y le señaló: “Se le terminó el tiempo diputada...”

La diputada Kinsberly Taveras Duarte expresó: “¡Ah!, disculpe, presidente. En fin...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: “¡Se le terminó!”.

La diputada Kinsberly Taveras Duarte preguntó entonces: “¡Ah!, ¿no puedo concluir?”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: “¡No!, hoy dijimos que íbamos a ser estrictos”.

La diputada Kinsberly Taveras Duarte manifestó: “Pues, excúseme, que me pasé”.

Le fue concedida la palabra al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien desarrolló el siguiente turno: “Colegas, miren, como presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos a diario recibo quejas, incluyendo de honorables diputados, por violaciones sistemáticas en sus comunidades de parte de agentes policiales; pero, me sobrecogió ver en el periódico de ayer esta noticia (muestra un periódico), de que en los últimos cuatro años han subido las ejecuciones extrajudiciales en un 195%. Este hecho registrado en la prensa, evidentemente que traerá consecuencias; entonces, después nosotros nos quejamos cuando los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 140

organismos de derechos humanos internacionales califican mal a la República Dominicana. El periódico publica las estadísticas que tiene, y es un incremento alarmante, sobre todo, en un Gobierno de un presidente democrático, como lo es Luis Abinader. Es bueno recordar que nuestra Constitución define al dominicano como un estado social, democrático y de derecho, entonces las ejecuciones extrajudiciales violan los derechos humanos, como el derecho a la libertad, el derecho a la presunción de inocencia. Las muertes a manos de la policía en llamados ‘intercambios de disparos’, la ley obliga a que sea investigado por el Ministerio Público y no que se rinda un informe de la misma entidad, cuyos miembros han participado en acciones como estas. Por eso, desde esta curul y desde nuestra condición, solicitamos, exigimos que el Ministerio Público rinda un informe cada vez que sucedan circunstancias como estas. La reforma policial no puede ser un discurso, tiene que ser un hecho que se traduzca en acciones diferentes para mejorar la seguridad ciudadana, y sobre todo, la seguridad de los jóvenes en los barrios de la capital de la República Dominicana”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Tiene la palabra Jorge Zorrilla González. Ruego a los diputados que, por favor, permitan que transcurran tranquilamente los turnos previos”.

El diputado Jorge Manuel Zorrilla González hizo uso de su turno y exteriorizó lo siguiente: “Cuando uno hace campaña para venir a este espacio a legislar siempre prepara propuestas y esas propuestas uno las maneja dentro del marco de lo que uno entiende, lo que medianamente conoce. Pero, hay temas que tocan de manera directa a la vida de nuestro país, a las familias dominicanas y a todo el conglomerado, que cerca o lejano habita nuestro territorio, como es el tema fundamental de la salud mental en la República Dominicana, olvidada, históricamente, por todos los gobiernos; hasta que, en el día de ayer, vi una noticia extraordinaria, de que el Gobierno dominicano, encabezado por el ciudadano Presidente Luis Abinader, tomará la salud mental como pilar principal del sistema público de salud en la República Dominicana. ¡Y eso es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 140

extraordinario!, que se inicie ese trabajo, dedicado, exclusivamente, al cuidado de la salud mental de nuestro país. Es traumático para cualquier familia, en cualquier estatus social, tener un hijo, un hermano, un pariente con temas de salud mental, y que cuando salga a buscar asistencia de salud, el Estado dominicano no la tenga visible y que tengamos que ir a buscarla a la parte pública, y existe en la parte pública, pero con muchas deficiencias y no es un secreto. El psicoanalista Sigmund Freud, para muchos ‘el padre del psicoanálisis’, decía que, en el estado de bienestar, la protección de la salud mental es fundamental, que debe ser inclusiva dentro de los sistemas de administración pública de todos los países y que los estados están obligados a brindar esa asistencia. Gracias, presidente, y hacemos el llamado de que no se quede solo en anuncio, y desde aquí, desde la Cámara de Diputados, estaremos enfocados en que ese tema sea resuelto”.

Habló, a continuación, la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y refirió lo siguiente: “Ayer fuimos testigos de un gran teatro, un testimonio más de la ineficiencia, la falta de planificación y la improvisación del sistema educativo dominicano. El inicio del año escolar se caracterizó, primero, en que no se dio mantenimiento a los centros educativos. Los directores de centros tuvieron que recurrir a terceros para hacer una mínima limpieza, a los baños de las escuelas públicas no se puede entrar y las infraestructuras son deficientes, por la falta de aulas y falta de maestros. Pudimos observar que de quinientos veinte alumnos que tiene un liceo de mi provincia solo llegaron ochenta y nueve polo-shirts, equivalentes a menos de un 16% de la matrícula, y cuatro zapatos, que no llega al 1%. En algunas provincias, decenas de centros educativos no pudieron aperturar el año escolar y este escenario se repite en casi todo el país. En la voz del director regional, escuchamos que centros que tienen más de cinco años por terminar, en los próximos días se terminarán. El Presidente de la República dice que en un mes llegarán los zapatos, ¿y entonces? El fracaso de la apertura del año escolar debe promover que seamos más proactivos y propositivos, más diligentes, y sobre todo, más inteligentes, ¡hay que dar respuesta al pueblo empobrecido! Los padres y madres nuestros andan desesperados porque no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 140

hay con qué comprar mochilas y utilería; el pueblo simplemente está grave, está en una situación económica de emergencia, y yo le solicito al Presidente de la República y a su equipo educativo, que intenten, por favor, ejecutar el 4% de educación para que no vuelvan a intentar...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Luciano Jiménez de Galván y expresó: “Terminó su turno, mi querida diputada; terminó su turno”.

La diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván terminó diciendo: “Eliminar la tanda extendida, y sobre todo, ser más eficientes y eficaces ante el sistema educativo”.

Intervino, esta vez, la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez y destacó: “Hoy quiero hacer una intervención muy importante, para hablar de la red de trauma, que para nadie es un secreto que marca un antes y un después en la República Dominicana, pues antes solo existían tres, el hospital Ney Arias Lora, el Darío Contreras y el hospital de La Vega. Pero, gracias a nuestro honorable, querido y excelentísimo Presidente Luis Abinader, podemos hablar de los centros que funcionan como hospital traumatológico en Azua y en Higüey, atendiendo y garantizando respuestas a los llamados de emergencia, ‘hora dorada’. Es muy difícil cuando una persona tiene un accidente y no pueden atenderlo de inmediato y hoy con esta red traumatológica definimos la vida de personas en los accidentes. Además de eso, quiero hablarles de que tenemos nuevos centros en construcción en San Cristóbal, Azua, Sosúa, Mao y San Francisco de Macorís. Estos proyectos de red de trauma son importantes para la República Dominicana y se están proyectando, también, en Puerto Plata y Montecristi. Por lo que, quiero resaltar que tenemos ese sistema de atención moderno, cercano, pero sobre todo, humano y capaz de salvar vidas; esto tenemos que aplaudirlo, porque estamos reduciendo las secuelas de accidentes o de problemas de traumas. Y como representante de la provincia La Altagracia, me llena de orgullo la apertura del nuevo hospital de trauma en Higüey; esto significa que tenemos orgullo, no solo en nuestra Región Este, sino en el país, porque si uno sigue apoyando esta red, sigue apoyando salvar vidas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 140

y cuando usted salva vidas es una victoria para la República Dominicana. Así que, en honor a nuestra República Dominicana y a nuestra provincia de La Altagracia, un aplauso para Luis Abinader que ha tenido visión y ha atendido a esta red traumatológica. Muchísimas gracias y bendiciones”.

Le fue otorgada la palabra a la diputada Fiordaliza Estévez Castillo y expresó lo transcrito a continuación: “Hablando del honorable señor Presidente, es un hombre que ha puesto su corazón en el pueblo, escuchando las necesidades y la problemática del país; pero debo decirle, señor Presidente, que este relajo se tiene que acabar. Es insólito, sorprendente y humillante la manera cómo se trata a un legislador, que tanto esfuerzo, sacrificio y dedicación ha hecho para llegar a dicha posición. Cabe destacar que el ministro de Educación, que maneja el 4% del presupuesto del Estado, no recibe a un legislador, no lo escucha, y para recibirlo hay que hacer una supuesta cita previa, y usted se cansa de escribirle y esa respuesta nunca la recibe. Pero me voy más para allá, hay una encargada de personal en el Ministerio de Educación que para ella poder darle una cita a un legislador debe tener un correo electrónico, para por medio del mismo decirle para qué usted va, qué usted quiere y ella decidir si lo puede recibir. Esto no creo que sea coherente ante un representante de una provincia; en este caso, en la provincia de Puerto Plata, los legisladores representamos trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco habitantes. Por esta razón, merecemos el respeto de las instituciones y los ministros del Estado”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Tiene la palabra la honorable Liz Mieses. Por favor, vamos a permitir que la colega haga uso de su turno previo”.

A seguidas, hizo uso de la palabra la diputada Liz Adriana Mieses Díaz y declaró: “Hoy quiero aprovechar este turno para hablar, saludar e invitar a replicar una iniciativa que se dio el domingo pasado: ‘Plásticos por Útiles Escolares’, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional; iniciativa no solamente de Carolina Mejía, sino, también, de la Dirección General de Aduanas,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 140

con Eduardo Sanz Lovatón. Una iniciativa que sacó de todas las calles, de todas las cañadas y ríos del Distrito Nacional, quince millones de botellas plásticas, que no estarán en nuestros ríos, ni en nuestras cañadas, incentivando la concientización medioambiental, y también, entregando más de veintidós mil *kits* a los estudiantes del Distrito Nacional. ¿Por qué hablo de esto?, porque este tipo de iniciativas son las que nosotros, como diputados en las diferentes provincias de la República Dominicana, debemos de incentivar y replicar, porque con iniciativas como estas nosotros no solamente reciclamos, sino que también concientizamos a la población sobre el medio ambiente y el cambio climático, lo que representa el plástico en nuestro país. Por eso, presidente, aprovecho este espacio para hacer un llamado, desde esta curul, a todos los diputados y los alcaldes de la República Dominicana, de replicar iniciativas como la que ha implementado la alcaldía del Distrito, que ya en una segunda edición y con más de cinco años replicando la misma, también con ‘plásticos por juguetes’, hemos podido sacar de nuestra capital más de treinta millones de botellas plásticas”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Hay un minuto de silencio que pidió el diputado Alcibíades Tavárez, a la memoria de la licenciada Nicelia Zuleta de Mir, que fue docente y directora del Colegio Los Pininos, en San Pedro de Macorís. Entonces, vamos a solicitarles a los colegas que, por favor, nos coloquemos de pie para guardar un minuto de silencio a su memoria”.

Así pues, todos los presentes guardaron un minuto de silencio a la memoria de la licenciada Nicelia Zuleta de Mir, directora del Colegio Los Pininos, recientemente fallecida.

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 140

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: “Más temprano dimos lectura a la parte dispositiva de los informes, y además, a las modificaciones. No sabemos si alguno de los proponentes u otro diputado interesado quiere hacer uso de la palabra. Damos la palabra, de inmediato, a Carlos Pérez; estamos siendo estrictos con el tiempo de los tres minutos. Adelante, Carlos”.

En el uso del turno concedido, el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández exteriorizó lo siguiente: “Santo Domingo Norte es un municipio que tiene más de setecientos mil habitantes, donde el 60% de su población tiene menos de treinta y cinco años. Somos un municipio joven, repleto de talento y con gente con deseos de superación; pero, lamentablemente carecemos de un Instituto Técnico Superior Comunitario que les dé la oportunidad a nuestros jóvenes de formarse en carreras técnicas del área de salud, tecnología, fotografía, robótica, logística, entre muchas otras. Esto dará la oportunidad de acceder a empleos dignos, al emprendurismo y a la innovación. Diputadas y diputados, no solo hablamos de aulas, lo que estamos hablando es de esperanza, lo que hablamos es que un joven de Villa Mella, Sabana Perdida, Guaricano, Higüero, Sierra Prieta y La Victoria va a tener la oportunidad de cambiar el futuro de él y de su familia. Les pedimos un voto favorable para que en Santo Domingo Norte se construya este centro de formación, un Instituto Técnico Superior Comunitario que tanto necesitamos”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De inmediato, Luis Gómez, y dejando en turno a Jorge Tavárez, Juan Medina, Margarita Tejeda, Llaniris Espinal e Ycelmary Brito; ya ahí cerramos los debates. Adelante Luis Gómez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 140

El diputado Luis Gómez Benzo hizo uso de su turno y externó lo que sigue: “En el día de hoy, por razones de salud, la colega Calixta Carolina Paula no se encuentra presente. Ella sometió una resolución para que se instale un multiuso en la comunidad de Los Conucos, que es una de las más pobres que tiene el municipio de Guayacanes. Es importante que tanto el ministro de Deportes, como el propio Presidente de la República, le puedan poner atención a esa resolución. En el día de hoy nosotros queremos reconocer que esa comunidad es de un municipio muy trabajador, una comunidad de gente humilde y que no tienen el espacio donde recrearse, y esa instalación sería de mucha importancia para ese sector. Por tal razón, nosotros apelamos, como siempre, a los honorables diputados y diputadas para que esta pieza pueda ser aprobada, y después, que el ministro de Deportes pueda escuchar esta petición que tanto necesita esa comunidad de Los Conucos, del municipio de Guayacanes”.

En uso de la palabra, el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez puntualizó: “Queremos sustentar nuestro proyecto de resolución que solicita, para la ciudad de Salvaleón de Higüey, la ampliación del acueducto múltiple, la creación de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y, también, el alcantarillado pluvial. Estamos hablando de que en la ciudad de Salvaleón de Higüey vive casi el 70% de la población de la provincia La Altagracia, y de ese setenta, el 80% de las personas que ustedes ven trabajando todos los días en los hoteles y en los lugares de comercio de la zona turística de Bávaro-Verón-Punta Cana. Recalco esto porque a los dominicanos se nos ha olvidado que Higüey existe, que la tierra donde reposa La Basílica Nuestra Señora de La Altagracia existe y necesita agua. Actualmente, el acueducto que tenemos, con varias modificaciones en el 2010, solo suple el 30% del agua que necesita la ciudadanía, pero también, no tenemos planta de tratamiento para mejorar esas aguas, luego de utilizada, ni cómo llevarlas a esas plantas de tratamiento, porque no hay alcantarillado pluvial. Solicitamos, formalmente, a nuestros colegas diputadas y diputados que apoyen esta resolución, que es muy importante para todos los higüeyanos que convivimos allá, que somos el 70% de la población de la provincia La Altagracia”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 140

Le fue concedido el siguiente turno al diputado Juan Agustín Medina Santos y declaró: “En el día de hoy tomamos este turno para recordarle al señor Presidente que me dijo que este es el año de la zona oeste; y también, lo que el ministro de Obras Públicas, don Eduardo Estrella, un hombre trabajador, nos dijo que en los próximos días estarán asfaltando en mi demarcación. Quiero recordarles que la comunidad de Los Tres Pasos, que tiene los cuatro puentes terminados, solo espera el asfaltado; así como la otra comunidad pujante, que es Ranchete. En el 2016 asfaltaron a Ranchete los ranchiteros que viven en Estados Unidos, conjuntamente con el alcalde de ese momento, Félix Sarita; y ellos, que tanto aportan a las remesas, piden que esta vez Ranchete sea asfaltado al igual que Los Tres Pasos, en el municipio de Los Hidalgos, que son dos kilómetros y medio”.

Agotó el siguiente turno la diputada Margarita Tejeda de la Rosa y dijo: “En esta ocasión, me toca hablar del distrito municipal de El Carril, de Haina, un municipio que cuenta con una población, promedio, de treinta y cuatro mil habitantes. Solicitamos a nuestro Presidente de la República, vía el Servicio Nacional de Salud y el Ministerio de la Vivienda, la construcción de un hospital de segundo nivel, en vista de que cuentan con un primer nivel, el cual da la asistencia de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, pero luego de esa hora, no hay forma de prestar asistencia a esta población, que cada día va en crecimiento. Por lo que, les pedimos un voto favorable para ayudar a este distrito municipal a tener servicio de calidad en tiempo y hora oportuna; apoyar, pues, este gran proyecto, que va en beneficio de los munícipes del distrito municipal El Carril, La Pared”.

A la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera le fue otorgada la palabra y externó lo siguiente: “He tomado este turno para pedir un voto favorable para la iniciativa que pide un drenaje pluvial para las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica de la zona suroeste de Santiago. Esta vía conecta los principales barrios del otro lado del puente: el municipio de San José de las Matas y los distritos Rubio, Cuesta, La Placeta, El Centro, Hato del Yaque y La Canela; tenemos tres universidades de aquel lado del puente, y cuando cae una gota de agua complica la llegada a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 140

nuestros estudiantes. Las dos vías cada vez se encuentran más congestionadas debido al cúmulo de viviendas que ha ido creciendo en nuestra zona. Señores, solo los que vivimos de aquel lado del puente podemos contar lo que le cuesta a un ciudadano regresar a su hogar, después que sale de su trabajo, si queda en el centro de la ciudad, o a uno de los estudiantes, ya que lo que a nosotros nos cuesta, sin llover, en tiempo, tres o cinco minutos, se convierte en horas interminables, porque en las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica ocurren inundaciones, lo que representa un peligro inminente hasta para los motores, que pueden caer con el torrente de agua; ¡y ni se diga!, ustedes saben que hay personas que se dedican a llevarse las tapas de los drenajes, que también es otro peligro. Así que, pedimos un voto favorable, porque esto es de justicia, son muchos años que los ciudadanos de la zona suroeste vienen pidiéndoles a los gobiernos que resuelvan de una vez y por todas. Una obra que no cuesta tanto, y que nosotros podemos orientarlos, porque al lado de la avenida Antonio Guzmán o en la avenida Olímpica, con una simple planta de tratamiento nosotros podemos llevar esas aguas al río Yaque y al canal que está por La Otra Banda. Ministro de Obras Públicas, usted conoce de lo que estamos hablando; Presidente, dos veces he estado cerca de usted, lo que me ha permitido entregarle en sus manos comunicaciones que describen nuestra problemática. Una vez más, pedimos un voto favorable para esta obra”.

El último turno le fue concedido a la diputada Ycelmary Brito O’Neal, quien precisó: “En esta ocasión estamos acá para motivar un proyecto que hemos depositado solicitándole a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, en la persona de su ministro Kelvin Cruz, a través del presidente Luis Abinader, una pista de atletismo en el Parque del Este, en mi querido municipio Santo Domingo Este. Todos sabemos la importancia de las instalaciones deportivas en nuestro país, todos sabemos la importancia de la educación física, no solamente para nuestros atletas, sino para nuestros jóvenes. Entiendo que sería de mucha importancia, ya que no solamente tendríamos beneficios para la salud de la población, sino que sería un lugar, también, de entretenimiento para la gente; podríamos incentivar el turismo deportivo en nuestro municipio y atraer la organización, montaje de eventos y competencias, no solo nacionales, sino, también,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 140

de ámbito internacional. Queremos más Félix Sánchez, queremos más Marileidy Paulino en nuestro país, y esto lo vamos a lograr teniendo más lugares donde estos jóvenes puedan invertir su tiempo, que no sea solo en el celular o en la esquina, que no sea solo con compañías que quizás no le aporten, sino en el deporte, construyéndose con disciplina, con respeto y, sobre todo, fomentando la salud. Es por esto que hacemos esta solicitud de una pista de atletismo en el Parque del Este; contamos con el espacio para esto, y también es importante, ya que tenemos muchos deportistas que, lamentablemente, día a día se lesionan, porque están entrenando en lugares inadecuados y deteriorados, donde ponen en riesgo, no solamente su integridad física, sino su futuro en el deporte. Así es que, este es nuestro pedimento, una pista de atletismo en el Parque del Este de mi municipio Santo Domingo Este”.

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuadragésimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADOS. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultaron: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas) quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Ahora, voy a pedir un procedimiento para que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excluyendo el punto 12.4”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para conocer el punto 12.4, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: “Dejamos sobre la mesa todos los demás puntos, momentáneamente, para conocer este, y luego, conocemos los demás”.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.80-24, del 5 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 19/08/2025. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. [Adenda remitida por el Poder Ejecutivo](#) recibida el 25/08/2025. Remitida a la Comisión Especial el 25/08/2025. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 26/08/2025. [»Número de Iniciativa: 04603-2024-2028-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Primero, yo quiero solicitar que por Secretaría se le dé lectura a una comunicación que nos envió el ciudadano Presidente de la República, después de remitir el proyecto, donde le hace algunas adendas a la propuesta original que mandó, y nosotros, inmediatamente la recibimos, la mandamos a estudio de la Comisión Especial que se designó para estudiar este importante tema”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 140

Así pues, por Secretaría, se procedió a la lectura de la adenda remitida por el Poder Ejecutivo.

La misma señala lo siguiente:

“Núm.: 020816

22 agosto 2025

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Señor presidente de la Cámara de Diputados:

Muy respetuosamente, tengo a bien solicitar que, por su intermedio, se incorpore la siguiente modificación al Proyecto que modifica la Ley núm.80-24, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, del 5 de diciembre de 2024, el cual fue depositado en esa Cámara de Diputados el pasado 19 de agosto de los corrientes, mediante el Mensaje núm.20578, a fin de que sea sometido a la consideración del Congreso Nacional para estudio y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 de la Constitución de la República y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006. En tal tenor, solicitamos la modificación de los artículos 2, 5, 6 y 8 del referido proyecto, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 2. Autorización para registro de saldos de caja y recursos presupuestarios no ejecutados. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a registrar como "Ingresos Extraordinarios no recurrentes" en el ejercicio presupuestario 2025 correspondiente al Gobierno Central, los saldos de caja, bancos e inversiones financieras originados por la no ejecución de recursos presupuestarios asignados en los ejercicios 2020-2024 por parte de dependencias del Gobierno Central, así como Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros para ser transferidos a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), destinada a cubrir erogaciones del presente ejercicio fiscal.

(...)

Artículo 5.- Incremento en apropiaciones de gastos. Se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta millones doscientos nueve mil trece pesos dominicanos (RD\$69,740,209,013), que se destinarán de acuerdo con el detalle del Cuadro núm.1 y del anexo 1. Este monto ha sido incluido en el total de erogaciones indicado en el artículo 3 de la presente Ley.

Artículo 6.- Autorización a realizar traspasos de apropiaciones. Se autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a realizar los traspasos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros contempladas en la Ley núm. 80-24, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2025, por un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 140

monto de ocho mil cuatrocientos siete millones quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y tres pesos dominicanos (RD\$8,407,516,673), conforme a los Cuadros núms.2 y 3 y a los anexos 2 y 3:

Artículo 8.- Modificación a la autorización emisión títulos valores. Se modifica el artículo 67 de la Ley núm.80-24, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, para que se lea de la manera siguiente:

“Artículo 67.- Autorización emisión títulos valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de trescientos sesenta y un mil seiscientos dieciocho millones doscientos treinta y nueve mil trece pesos dominicanos (RDS361,618,239,013) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

Párrafo I.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a determinar la proporción de valores que serán emitidos en pesos dominicanos o en moneda extranjera, así como a determinar la proporción de la colocación que habrá de realizarse en el mercado local o en el mercado internacional. Para dichos fines, deberá tomarse en cuenta la favorabilidad de las condiciones del mercado, así como la magnitud de la demanda por cada instrumento.

Párrafo II.- Para los casos de la colocación de los valores en el mercado internacional el plazo no podrá ser inferior a cinco (5) años y la tasa de interés deberá ser compatible con las condiciones vigentes en el mercado internacional de capitales al momento de la colocación.

Párrafo III.- Cuando se coloque en el mercado local, el plazo mínimo no podrá ser inferior a un (1) año y la tasa de interés deberá ser compatible con las condiciones financieras del mercado doméstico al momento de la colocación.

Párrafo IV.- En virtud de lo establecido en la Constitución de la República, para la colocación de los referidos valores, se requerirá la aprobación previa de la respectiva emisión por parte del Congreso Nacional mediante una ley específica para estos fines.

Párrafo V.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, presentará en el informe trimestral de Deuda Pública, las colocaciones que se efectúen en virtud de lo establecido en los artículos precedentes y las condiciones de mercado tenidas en cuenta para ello.” ”

Espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación a este importante proyecto de ley y solicitud de modificación que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Una vez leída esta comunicación, que remitimos a la Comisión Especial, quien también la leyó y la tomó en cuenta al momento de rendir su informe, solicito a este Pleno que liberemos de lectura el proyecto, para que podamos conocer el informe que preparó la comisión que trabajó arduamente para tener esto listo”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.80-24, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025 Y SU ADENDA REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO EL 25 DE AGOSTO DE 2025.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

EQUIPO TÉCNICO ROSIBEL LARA BÁEZ
ECONOMISTA

FRANCELIA ROMERO
SECRETARIA PARLAMENTARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 140

TRÁMITES DE COMISIONES

Tratada por la Comisión Especial en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 21 de agosto de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 22 de agosto de 2025, en la que se recibió a los señores Magín Díaz, ministro de Hacienda y Economía; y Rafael Jovine, director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero en Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES);
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 25 de agosto de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- a) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 25 de agosto de 2025;
- b) Reporte OASEP/2025-026, de fecha 21 de agosto de 2025, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
- c) Oficio No.020816, de fecha 22 de agosto de 2025, del Poder Ejecutivo mediante el cual se remite la Adenda que modifica el proyecto de ley que modifica la Ley Núm.80-24, del 5 de diciembre de 2024, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.04603-2024-2028-CD**, proyecto de ley que modifica la Ley No.80-24, del 5 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, y su Adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 25 de agosto de 2025; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), contar con la presencia de técnicos de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar las motivaciones de los señores Magín Díaz, ministro de Hacienda y Economía; y Rafael Jovine, director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), y considerar los aspectos generales siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 140

- Que el 5 de diciembre de 2024 fue promulgada la Ley núm.80-24, de Presupuesto General del Estado para el año 2025, con un monto total de un millón de millones seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y un pesos dominicanos (RD\$1,681,728,011,591).
- Que el pasado 19 de agosto del corriente, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional, a través de esta Cámara de Diputados, el proyecto de modificación a la Ley No.80-24, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 de la Constitución de la República y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006; proyecto que, una vez aprobado, será remitido al Senado de la República para los fines correspondientes.
- Que el presente proyecto de ley introduce modificaciones al total de ingresos, gastos y financiamiento para el presente año fiscal atendiendo a la persistente incertidumbre económica que afecta el entorno nacional y externo, a la dinámica de las cuentas fiscales observadas durante la primera mitad del año en curso y a la evolución de las perspectivas macroeconómicas para el cierre del 2025.
- Que, en ese sentido, las modificaciones propuestas a la ley se sustentan en el reconocimiento de ingresos extraordinarios no recurrentes provenientes de saldos financieros no ejecutados, de ejercicios anteriores por parte de distintas dependencias del Gobierno Central y/o Organismos Descentralizados no Financieros para su incorporación al presupuesto. La transferencia de estos balances será llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda y Economía.
- Que se asigna al Gobierno Central un nuevo total de erogaciones para el ejercicio presupuestario del año 2025, por un monto de un millón de millones seiscientos sesenta y dos mil noventa y cinco millones trescientos treinta mil quinientos siete pesos dominicanos (RD\$1,662,095,330,507), de acuerdo con el siguiente detalle:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 140

(Valores EN RD\$)

1- GASTOS	1,553,974,819,972
2- APLICACIONES FINANCIERAS	108,120,510,535
TOTAL DE EROGACIONES (1+2)	1,662,095,330,507

➤ Que como resultado de lo establecido en los artículos 1 y 3 del presente proyecto, se estima un déficit financiero de doscientos setenta y seis mil seiscientos diez millones ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos dominicanos (RD\$276,610,088,478), de acuerdo con el desglose siguiente:

(Valores EN RD\$)

1- TOTAL DE INGRESOS	1,277,364,731,494
2- TOTAL DE GASTOS	1,553,974,819,972
RESULTADO FINANCIERO (1-2)	(276,610,088,478)

➤ Que se incrementan las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta millones doscientos nueve mil trece pesos dominicanos (RD\$69,740,209,013):

AUMENTO DE APROPIACIONES DE GASTOS
VALORES EN RD\$

DETALLE	AUMENTO
GASTOS	69,740,209,013
0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3,000,000,000
0202 MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	5,473,500,000
0203 MINISTERIO DE DEFENSA	545,781,475
0205 MINISTERIO DE HACIENDA	800,000.000
0207 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	12,949,929,512
0208 MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	396,400,049
0210 MINISTERIO DE AGRICULTURA	579,900,000
0211 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	17,018,621,209
0212 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	2,120,000,000
0214 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1,079,857,705
0222 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	290,000,000
0223 MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	3,900,000,000
0401 JUNTA CENTRAL ELECTORAL	1,400,000,000
0403 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	100,000,000
0404 DEFENSOR DEL PUEBLO	180,871
0406 OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	86,038,192
0999 ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	20,000,000,000
TOTAL GENERAL	69,740,209,013



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 140

- Que se realizan los trasposos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos contempladas en la Ley núm.80-24, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2025, por un monto de ocho mil cuatrocientos siete millones quinientos dieciséis mil seiscientos setenta tres pesos dominicanos (RD\$8,407,516,673):

DISMINUCIÓN DE APROPIACIONES
VALORES EN RD\$

DETALLE	DISMINUCIÓN
GASTOS	4,858,749,289
0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	238,446,726
0206 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	50,000,000
0213 MINISTERIO DE TURISMO	1,059,344,000
0217 MINISTERIO DE LA JUVENTUD	15,473,181
0220 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,085,382
0998 ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	3,350,000,000
0999 ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	143,400,000
APLICACIONES FINANCIERAS	3,548,767,384
0220 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	835,789,266
0999 ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	2,712,978,118
TOTAL GENERAL	8,407,516,673

AUMENTO DE APROPIACIONES
VALORES EN RD\$

DETALLE	AUMENTO
GASTOS	4,858,749,289
0202 MINISTERIO INTERIOR Y POLICÍA	1,146,174,486
0203 MINISTERIO DE DEFENSA	1,588,592,201
0204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	100,839,903
0205 MINISTERIO DE HACIENDA	1,450,041,826
0209 MINISTERIO DE TRABAJO	18,459,387
0210 MINISTERIO DE AGRICULTURA	117,011,108
0211 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	202,000,000
0216 MINISTERIO DE CULTURA	94,359,970
0219 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	29,202,642
0221 MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	112,067,766
APLICACIONES FINANCIERAS	3,548,767,384
0206 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	50,000,000
0998 ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	3,498,767,384
TOTAL GENERAL	8,407,516,673



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 140

- Que se mantiene el estricto cumplimiento de la Regla Fiscal establecida en la Ley núm.35-24, del 2 de agosto de 2024, de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Públicas, asegurando que el aumento en el gasto planteado no compromete la sostenibilidad fiscal ni la estabilidad macroeconómica.

Por lo antes expuesto, la Comisión Especial decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa y, a la vez, recomendar el voto positivo para la aprobación del proyecto de ley que modifica la Ley núm.80-24, del 05 de diciembre de 2024, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, y su Adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 25 de agosto de 2025.

Por la **Comisión Especial:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente; Ydenia Doñé Tiburcio, vicepresidenta. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Elías Wessin Chávez, Fiordaliza Estévez Castillo, Grabiela María Abreu Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Luis Gómez Benzo, Margarita Tejeda de la Rosa, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafael Tobías Crespo Pérez y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente; Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Grabiela María Abreu Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Luis Gómez Benzo, Margarita Tejeda de la Rosa y Patricia Alexandra Núñez Rivera, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Especial que lo estudió, diputado Francisco Javier Paulino, quien se expresó como sigue: “Estamos ante un procedimiento establecido por el Estado dominicano a través de los diferentes gobiernos que nos han administrado, que es que cuando llegamos a mitad de año estudiamos la ejecución del Presupuesto y lo comparamos con el ejecutado hasta esa fecha. Al compararlo nos hemos dado cuenta de que ha habido una modificación en los ingresos y en los capítulos de gastos de las diferentes instituciones. Ante esa situación, el Gobierno visualizó sesenta y nueve mil millones de pesos que podían ser utilizados en lo que resta del ejercicio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 140

fiscal del 2025. Esos ingresos determinados corresponden a treinta y seis mil millones de pesos que estaban en caja, en las diferentes instituciones, que el Gobierno decidió utilizarlos; veintitrés mil millones de pesos que en el Congreso habíamos autorizado, a finales del año 2024, y diez mil millones de pesos adicionales, que vamos a buscar prestados en las diferentes instituciones. O sea, de sesenta y nueve mil millones del Presupuesto que estamos reasignando, solamente el 20% incrementa la deuda, y en términos porcentuales, en relación al Producto Interno Bruto, eso indica el 0.47% de incremento del déficit fiscal acumulado para este año. Es decir, incrementamos el déficit del 3% al 3.47%, para cubrir y dinamizar la economía en las diferentes inversiones que van a hacer todas las instituciones que en el detalle del informe presentado por la comisión, como queda establecido. Estas son, fundamentalmente, diecisiete mil millones: trece mil y pico de millones para Obras Públicas, y tres mil y pico de millones para el Metro de Santo Domingo. En resumen, lo que estamos haciendo es una costumbre ya establecida por los diferentes gobiernos, que es reclasificar; además, hay ocho mil millones reclasificados de otras instituciones para ser aplicados a las instituciones que los puedan utilizar. De eso se trata, el ‘Presupuesto Complementario’, que no es más que un presupuesto modificado para lo que resta del año. Muchas gracias, por la atención, a todos”.

Se le concedió al palabra al diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, quien precisó lo siguiente: “En el día de hoy estamos analizando la modificación de la Ley No.80-24 de Presupuesto, un proceso habitual que como dijo nuestro honorable presidente de la comisión (alude al diputado Francisco Paulino), vienen haciendo los diferentes gobiernos. Lo que nos llama la atención y nos preocupa en este proceso es que al día de hoy, en la ejecución del gasto, un 72% de todas las obras que tenían presupuesto asignado no han podido ejecutar ni siquiera un 0%; esto nos quiere dejar dicho a nosotros que la ejecución está siendo muy mal utilizada. Para que ustedes tengan una idea de lo que está sucediendo, aquí nosotros vemos en el artículo 7, que dice: ‘Autorización para uso de fuentes. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a utilizar como fuentes financieras el balance neto de disponibilidad de período fiscal



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 140

2024, por un monto de veintitrés mil ciento doce millones trescientos sesenta mil pesos (RD\$23,112,360,000.00), para cubrir erogaciones del presente ejercicio fiscal'. Eso nos quiere decir que el presupuesto que teníamos atrás para ejecución de inversión de capital no se ejecutó y vamos por el mismo camino al día de hoy. Estamos hablando de que el 72% de todas las obras tienen 0% de ejecución. Si nosotros podemos buscar en la página de Digepres (Dirección General de Presupuesto), una página que ha tratado de subir hasta el día de hoy todos los gastos, nosotros vemos que en la ejecución presupuestaria de julio hay provincias, como la de Sánchez Ramírez, en la que solamente se ha ejecutado, de la inversión de capital, un millón seiscientos (RD\$1,600,000.00) mil pesos. Una provincia como Sánchez Ramírez, que aporta tanto el Presupuesto Nacional y al Producto Interno Bruto, ¿por qué razón nosotros les permitimos a las autoridades que solamente gasten un millón seiscientos (RD\$1,600,000.00) mil pesos? Por aquí nosotros tenemos la ejecución presupuestaria de enero a mayo y todas las provincias están por debajo de un 35%; solamente la provincia Valverde tiene un 121% de ejecución del gasto. Los fondos que tenía asignados la provincia Valverde ascendían casi a ciento veintitrés millones, pero solamente pudieron hacer dos obras, las demás, que eran veintisiete, no se han podido ejecutar, porque tienen cero gasto de ejecución de presupuesto. Señor presidente, nosotros no nos oponemos, como Partido de la Liberación Dominicana, a este proceso que siempre hemos ejercido, lo que estamos pidiendo es que en esta reasignación de fondos a diferentes instituciones, los ministros vengan aquí a explicar en qué van a ejecutar ese gasto. En el artículo anterior al 7, nosotros vemos una expropiación de los fondos a instituciones como es el caso de Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, etcétera, se les quitarán unos fondos. Y aquí hay algo que nos llama mucho la atención: al Ministerio de Educación le vamos a quitar cincuenta millones de pesos y se lo vamos a reasignar, luego, en las apropiaciones, aquí abajo, con cincuenta millones de pesos. ¿De dónde sale eso?, ¿qué va a hacer el Ministerio de Educación con esos fondos?, ¿qué nos quiere dejar dicho?, ¿quiere decir que había un proyecto que valía cincuenta millones y se va a ejecutar otro proyecto?; entonces, el ministro tiene que venir aquí a darnos una explicación de esta situación. Estamos hablando de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 140

sesenta y nueve mil setecientos cuarenta millones de pesos que se van a reasignar, pero solamente hay veintitrés mil millones que no se ejecutaron el año pasado, que se están asignando a este nuevo presupuesto; pero si seguimos como vamos, con el 72% de las obras que tienen 0% de ejecución del año pasado, tendremos la misma conversación reasignando aquellos fondos. El pueblo no puede seguir en esta situación, necesitamos que la inversión de capital llegue a cada una de las provincias y que se ejecute de manera real. Muchas de las provincias, de las obras asignadas, reitero, tienen 0%. Vuelvo y manifiesto, el Partido de la Liberación Dominicana ha exteriorizado que está de acuerdo, pero nosotros, presidente, necesitamos, por la misma ley que se aprobó aquí de fiscalización del Congreso, que esos nuevos ministros, a los que les asignarán nuevos fondos vengan aquí a explicar en qué ellos los van a gastar, porque hasta el día de hoy no han podido ejecutar lo que se les ha asignado”.

Hizo uso de la palabra el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez y señaló lo descrito a continuación: “De nuevo, tratamos temas económicos de importancia nacional y esta vez es la modificación del Presupuesto General de la Nación. Nosotros vemos aquí varios números, y por eso me voy a permitir leerlos, para no equivocarme. Se dice que se van a aprobar, porque hay una mayoría para ello, sesenta y nueve mil setecientos cuarenta millones de pesos al presupuesto; se habla de que ha habido ingresos adicionales no recurrentes, es decir, de manera extraordinaria, en positivo, de treinta y seis mil millones; y un balance neto de disponibilidad, positivo, de veintitrés mil ciento doce millones. Es decir, entre la disponibilidad en bruto y los compromisos asumidos, han sobrado veintitrés mil ciento doce millones. Y algo muy importante, aquí vamos a hablar de más préstamos, de diez mil seiscientos veintisiete millones en incremento del financiamiento, para este año 2025, con relación al presupuesto que estamos tratando de implementar aquí. Si hay un excedente de unos veintitrés mil ciento doce, y treinta y seis mil millones por otro lado, ¿por qué no concuerda lo que está haciéndose hace tiempo ya, con esa toma de préstamos excesivos? Dicen que la oposición siempre se queja de los préstamos, ¡no!, en el otro gobierno se aprobaban muchísimos, pero se veían las inversiones. Vamos a tomar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 140

solamente la parte del sistema eléctrico nacional. Aquí se han tomado, desde agosto del 2020 hasta abril del 2025, dos mil cuatrocientos sesenta millones de dólares para mejorar el sistema eléctrico; ciento cincuenta y cinco millones en expansión de redes, treinta y nueve millones y treinta y seis millones en el alumbrado con iluminación LED, cuatrocientos millones para el crecimiento sostenible y doscientos cincuenta millones más para el programa de sostenibilidad, aparte de los mil quinientos cinco que se han tomado, solamente para nosotros aprobarlos aquí. Presidente, dos mil cuatrocientos sesenta millones de dólares lo vemos poquito, pero hace un tiempo yo les venía diciendo, que debemos calcularlos en pesos; estamos hablando de ciento cincuenta y cinco mil ciento tres millones de pesos que se han tomado para el sistema eléctrico nacional. ¿Y dónde están?, porque aquí falta la luz, faltan muchas cosas; pero también, estamos viendo que este Gobierno lo que ha hecho es mucha improvisación, despilfarro, ha sido incoherente tomando préstamos, teniendo un superávit y ha sido inoperante. Y decimos lo siguiente: en el 2020 el subsidio eléctrico estaba en cuatrocientos ochenta y tres millones de dólares, actualmente está en mil setecientos sesenta y nueve millones de dólares, eso está en las páginas oficiales del Gobierno de la República Dominicana; es decir, solamente en cuatro meses, el Gobierno ha tenido pérdidas por trescientos cuarenta y dos millones de dólares en el tema eléctrico, en los últimos cuatro meses de este año 2025. Hasta abril del 2024 hemos tenido pérdidas por 40.4% en el sistema eléctrico, y eso nos coloca en el primer lugar de América Latina en pérdidas, por si no lo sabían. Además, esta propuesta de modificación entra en contradicción con los préstamos. Lo que hemos podido ver, es que lo mejor que hace el Gobierno dominicano del PRM es tomar préstamos y lo peor que hace es malgastarlos”.

Al diputado José David Báez Reinoso le fue otorgado el siguiente turno y externó: “A la mayoría de la gente no le gusta las matemáticas, presidente, porque son complicadas, pero son una herramienta fundamental para nosotros poder entender la economía. Los expertos saben eso y cuando no quieren que algo se entienda saben maquillarlo de la manera más profesional posible; este presupuesto complementario es la mejor evidencia de ello. El recién nombrado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 140

ministro de Hacienda y Economía es un experto maquillador contable, se volvió casi mago el hombre al diseñar este presupuesto. Nos presentan treinta y seis mil millones de pesos que van a ingresos extraordinarios no recurrentes, algo nunca visto, dizque de cuatro años anteriores, pero dice Francisco Paulino que esos cuartos estaban en las cajas de las instituciones públicas. Y yo me pregunto, ¿cómo es posible que las instituciones públicas tuvieran treinta y seis mil millones de pesos durante cuatro años, mientras la gente está en decadencia sufriendo dificultades, y esas empresas no ejecutaban?, ¿cómo es posible que el Gobierno no reportara ante este Congreso Nacional la existencia de esos fondos, cuando la ley claramente establece que lo que queda al final de la ejecución del presupuesto tiene que volver a la cuenta única?, ahí hay ‘gato entre macuto’, ahí hay problemas. ¿Cómo es posible que aparezcan hoy, como por arte de magia, treinta y seis mil millones de pesos recolectados en los presupuestos de años anteriores? Bueno, pero hay veintitrés mil millones del 2024 que sí aparecen correctamente y ¿por qué estos aparecen correctamente?, aparecen ahí, en caja única, correctamente. Entonces, esos treinta y seis mil, también, tenían que estar ahí, en esa caja. ¿Qué explicación hay ante eso?, el presidente de la comisión no pudo explicarlo. Aquí en el hemiciclo no hay explicación sobre eso. El ministro vino y no pudo explicar cuáles son las instituciones irresponsables que dejaron de invertir ese dinero. ¿Cómo es posible que el pueblo esté sufriendo mientras las instituciones tienen dinero? Pero bueno, sencillo, si es cierto que existe este dinero y los veintitrés mil millones están ahí, entonces, vamos a ponerlo a la deuda. ¡No!, maquillamos con los treinta y seis mil millones, los ponemos como ingresos para decir que el déficit es solamente 0.47% que está aumentando, y que la gente esté tranquila y que nosotros nos comamos el cuento, ¡no es verdad! ¿Por qué, entonces, si ponemos los veintitrés mil millones en fuentes financieras, los treinta y seis mil van a ingresos?, ¿cómo es posible?, maquillando el proceso para que no se entienda el tema, ¡no es así! Nosotros, entonces, nos alegraríamos, y diríamos: ‘Bueno, pero bien, hay más dinero, las cuentas van a ser saneadas’, vamos a contentarnos. ¡Ah, pero no!, espérese, porque ustedes tienen que darme, Congreso Nacional, casi setenta mil millones para yo aumentar los gastos, para seguir derrochando el Presupuesto Nacional, ¡setenta mil millones así



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 140

como así!, porque la gente tiene para seguir pagando impuestos. Uno podría pensar que sí, y decir: ‘solamente es un 0.47%, no hay problema, estamos dentro del margen’, son treinta y tres mil milloncitos más, ¡casi nada!, porque para el que no paga los impuestos es muy fácil decir que aumentemos; pero para el pueblo que está pagando y que ve que la deuda aumenta de manera insostenible, ¡no aguanta más, presidente!, no aguanta más la irresponsabilidad del Gobierno en ese sentido. Pero bien, si el pueblo estuviera recibiendo servicios de calidad, si estuviera viendo el resultado de ese sacrificio que hace, estuviera bien aprobar este presupuesto complementario, ¿darle los setenta mil millones más al Gobierno para que los malgaste?, ¡no! Sin embargo, es el pueblo que sufre aquí, presidente, y mientras tanto Educación no puede iniciar un año correctamente porque no son capaces de organizar. Estamos recibiendo apagones, mientras tanto la salud sigue en detrimento, mientras tanto, la electricidad y todo lo demás sigue aquí en debate, y el Gobierno quiere más dinero, ¡no es posible, presidente! Nosotros no avalaremos ese presupuesto para malgastarlo en el Gobierno”.

Participó en el debate el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y expuso las siguientes palabras: “El presupuesto reformulado o complementario lo establece la Constitución de la República para mover partidas de algunas instituciones, entes u órganos que no han ejecutado, a la mitad del período, lo que está presupuestado, para dar prioridades a otros asuntos que el Poder Ejecutivo considera pertinentes; anteriormente se hacía con discrecionalidad, pero, a partir de 2010 tiene que venir al Congreso Nacional. Este Gobierno del PRM y de Luis Abinader ha utilizado este presupuesto más que para mover partidas, para refinanciarse, y para tomar más préstamos y aumentar el déficit fiscal, que es lo que hoy se está aprobando aquí; más que un presupuesto reformulado, aquí lo que se está, incluso, es autorizando gastos que ya el Gobierno ejecutó, y el Congreso del PRM se lo va aprobar con la mayoría mecánica que tiene aquí, y se lo van a legalizar y avalar. ¿Y por qué lo digo así?, bueno, por la respuesta dada por el ministro de Hacienda, que fue el director de Impuestos Internos en el Gobierno anterior y que, precisamente, a partir del año 2017 dejó de aplicar ‘el índice por inflación’, para que miles de trabajadores



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 140

pudieran aprovechar la inflación acumulada y que la base imponible se empiece a ejecutar. Desde el 2017 y durante estos cinco años este Gobierno de Luis Abinader y este Congreso han evitado que miles de trabajadores de la clase media puedan recibir ese incentivo a través de ajustar el índice por inflación. Pero también, el Gobierno, con este presupuesto, que tenía una proyección de ingresos de 5%, tuvo que bajarlo a 4%, y finalmente, en los primeros seis meses de este año terminó en 2.1%. ¿Qué quiere decir eso?, que ante una economía desacelerada, donde no hay dinero en la calle y la situación económica del pueblo dominicano está calamitosa, este Gobierno sigue sin control y sin cumplir la ley de responsabilidad fiscal, que este mismo Gobierno aprobó el año pasado, aumentando los gastos corrientes. Es decir, que ya el maquillaje de las estadísticas de que este Gobierno ha crecido 5% se ha mostrado, esa magia que hacían las autoridades del Banco Central y del Ministerio de Hacienda no es más que un maquillaje de las estadísticas, que se les ha caído. En ese sentido, nosotros entendemos que esos ingresos extraordinarios que supuestamente tiene el Gobierno no son ingresos extraordinarios nada, son el reflejo y el resultado de la incapacidad de ejecución de presupuestos anteriores, que solamente el Gobierno definió el 2024 y no ha transparentado los ingresos no ejecutados del 2020 al 2023. ¿Qué significa eso?, que les pedimos al ministro de Hacienda que nos dijera aquí de cuáles instituciones salían esos treinta y seis mil millones de pesos y no lo explicó; los otros veintitrés mil, que siempre se hace de las ejecuciones del año anterior, no es más que lo que también la Fuerza del Pueblo había denunciado, que este Gobierno coge préstamos para pagar préstamos, para pagar intereses, para pagar mora y que los ponen en certificados financieros en el Banco Central y en el sector financiero, y mientras eso se acumula, la población tiene la menor inversión de gastos de capital en los últimos setenta y seis años. Este Presupuesto Complementario o Reformulado lo que va a hacer es avalar la incapacidad que tiene este Gobierno. Ya lo dijo Oscar Morel, el 73% de las instituciones, donde está la inversión de capital, que va a haber treinta y cinco mil millones de pesos, ha sido cero en lo que va de año. Entonces, yo quiero que me explique el Gobierno del PRM, ¿cómo en tres meses, si no han podido ejecutar en todas las instituciones el presupuesto de este año, a nivel de inversión de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 140

capital, van a invertir treinta y cinco mil millones?; eso se va a ir a gastos corrientes. Veinte mil millones de subsidio para el sector energético, y no hay agua, no hay luz, no hay dinero en las calles, el desempleo está acabando a los jóvenes y a los que están en edad productiva, la inflación galopante, el precio de los alimentos en aumento, la inseguridad ciudadana está ‘suelta en banda’, como dicen, y en las escuelas miles de estudiantes no han podido entrar a clases...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y le indicó: “Terminó su tiempo, honorable”.

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresando: “Pero, adicional, presidente, quiero decir, que en definitiva este Presupuesto...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria insistió: “Terminó su tiempo. Abelardo Rutinel tiene la palabra”.

Concluyó, pues, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez diciendo: “Va a servir para aumentar los gastos corrientes de este Gobierno, que ha sido ineficiente e ineficaz”.

En uso de su turno, el diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno realizó la siguiente exposición: “Señores, pero aquí en esta discusión sobre la necesidad nacional de la aprobación del Presupuesto Complementario, lo que yo estoy oyendo por parte de la oposición a mí me parece que cuando gobernó no veía lo que hacían o no tienen ningún tipo de memoria. Habría que recomendarle beber Recebrex para la memoria, porque cuando uno escucha esas exposiciones, que carecen de todo fundamento y de toda verdad, uno hasta se sorprende. Si hoy se está hablando de este Presupuesto Complementario es respetando la Ley de Responsabilidad Fiscal, que no excede, ni aumenta ningún tipo de gravamen, ni de impuestos. Este Gobierno ha dado muestras fehacientes de saber administrar los recursos públicos del Estado dominicano, y si hay



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 140

una realidad es que nosotros sí hemos demostrado transparencia. Aquí se habla del deterioro del sistema eléctrico, ¡señores!, recuérdense que en el año 2020 la demanda del sector eléctrico eran dos mil megas, hoy estamos casi triplicando la demanda con cuatro mil y pico de megas; sin embargo, aquí nadie habla de la crisis del 2019, aquí nadie habla de lo que pasó en ese año, que eran apagones de quince y veinte horas. Hoy, que tenemos casi un 99% de la cobertura y que hemos contratado más que todos los gobiernos de la historia dominicana y hemos fomentado la energía alternativa, no con plantas de combustibles fósiles, que le hacen daño al medio ambiente, sino con una política transparente comprometida con el medio ambiente; se está criticando, y se quiere satanizar y se quiere quemar. Señores, vamos a ser conscientes, recordemos que esta República Dominicana no es nada más de los perremeístas, no es nada más de los reformistas, es de todos los dominicanos, sea cual sea la agrupación política a la que pertenezca; y por eso, nosotros, aquí, tenemos que legislar y velar porque las cosas se hagan con responsabilidad, no criticar por criticar”.

Intervino, a continuación, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez y declaró: “En el marco de la presentación de este presupuesto complementario que introdujo el Poder Ejecutivo a este Congreso Nacional, el Gobierno ha tenido que reconocer, ante el país, la falta de circulante y la parálisis económica que tiene el pueblo dominicano, al cual, hasta este momento, le habían estado vendiendo que vivíamos en ‘Alicia en el País de las Maravillas’. No se puede explicar a la sociedad dominicana cómo se le está queriendo vender que este presupuesto, al cual se le aumentará el déficit, pero que se establecerá y se llenarán requisitos con excedentes de presupuestos anteriores. El propio Gobierno, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo, establece que la baja en la inversión pública de obras destinadas a desarrollar las provincias, grandes ciudades, distritos municipales y municipios del país, en este período, ha sido de 82%, si se compara con el 2024; y hay economistas que establecen que dentro de los últimos sesenta años, en este período, ha habido una baja sin precedentes en la historia. ¿Cómo, nosotros, como Congreso, le podemos explicar al pueblo dominicano que vamos a extraer



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 140

cincuenta millones de pesos a Educación para pasarlo a otra entidad, cuando a la escuela Las Malvinas, de Villa Mella, se le está cayendo el techo encima?, a punto de haber una desgracia, y nosotros vamos a erogar dinero de este presupuesto para pasarlo a otra entidad. ¿Cómo nosotros les podemos explicar a esos jóvenes de los barrios, que no ven por ningún lado al Ministerio de la Juventud, que vamos a quitarle dinero a este y no les estamos hablando, mejor, de generar las condiciones de ese ministerio y reforzarlo para que impacte de manera real en el desarrollo de la juventud? Aquí no se está tratando un asunto de ‘dimes y diretes’, aquí no se está tratando un asunto de que el país no es solamente del PRM, o del Partido Reformista o de quien el oficialismo entienda, aquí se está tratando un tema de responsabilidad, de generar las condiciones y que el gasto del Gobierno vaya a donde tiene que ir, a la inversión en obras de desarrollo en las comunidades, y no a gastarlo como se gastó en el proceso electoral pasado, para comprar voluntades”.

Esta vez, agotó un turno el diputado Julio César Beltré Méndez y refirió lo que sigue: “Hemos tomado este turno porque se ha querido como hacer un ciclón de una gota de agua. Esto que se está conociendo aquí, en el día de hoy, recuerdo yo, como regidor, que se hace a diario hasta en los ayuntamientos, y le llaman ‘reestimaciones presupuestarias’, que es cuando no se invierten o no se necesitan los recursos en un capítulo del presupuesto y se trasladan a los demás. Ahora, de repente, aquí se están haciendo discursos constantes, como que es un aumento en recaudaciones o que es un déficit presupuestario, y no se quiere hablar claro que son recursos que por ser tan bien manejados y tan bien dirigidos sobran en algunas cuentas, y se hacen las reestimaciones presupuestarias que establece la ley, especialmente, la Constitución de la República. En estos días he escuchado unos ataques constantes al Presidente de la República, y yo quiero recordar lo siguiente. Aquí, hace unos minutos, un colega de la oposición expresó que la pérdida de energía, en el año 2012, era de un 41%; pero posteriormente, otro colega de otro partido de oposición, dijo que en la actualidad es de 40.4%. Aún con el aumento que hemos tenido en el consumo, ellos dicen que en la actualidad es de apenas 40.4%; y en el 2012 era de un 41%, o sea, que es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 140

menos, lo que indica que en este Gobierno ha habido una administración eficaz. Pero, yo quiero recordar algo más. He dicho, ¡con mucha responsabilidad!, que el Presidente Luis Abinader ha hecho el mejor gobierno de toda la historia de la República Dominicana, ¿y por qué yo digo esto?, porque lo que antes era el PEFLME, Luis Abinader lo convirtió en pensiones para los infelices; lo que antes eran nominillas, el Presidente de la República lo ha rendido en pensiones para los infelices; lo que antes se hacía sin aprobarlo el Congreso Nacional, llámese el préstamo de Sun Land, el Presidente no ha hecho nada por encima de la ley. Un presidente transparente, que trabaja dieciocho horas diario, un presidente que le rinden los chelitos, un presidente que le da la cara a la población todas las semanas, que enfrenta los problemas, que se trasladó a Punta Catalina; un presidente que no se agacha, un presidente que encontró un país enfermo, con crisis política, cerrado, con crisis económica, con todo tipo de crisis, y que lo abrió, lo puso a funcionar, lo tiene corriendo; el país sigue echando para adelante, no se ha paralizado, sino que paralizó la inflación, curó este país, levantó la economía; aún así, siempre quiere la oposición aquí olvidarse de todo lo que hicieron. Un presidente como Luis Abinader no lo ha dado la República Dominicana y nosotros, los perremeístas, a partir de ahora, vamos para la calle, vamos para los medios de comunicación a decir la verdad a este pueblo. Muchas gracias, ¡y qué Dios los bendiga!”.

Al diputado Rafael Augusto Castillo Casado le fue concedido el siguiente turno y manifestó: “Son las dos treinta (02:30) de la tarde, ya hay que irlo cogiendo suave. Pero, yo quiero presentar este documentito a los ‘bleachers’ allá atrás, y a los dos diputados que han hablado hoy de Recebrex y de Sukrol. Estos honorables diputados parece que olvidan que estamos en la República Dominicana y que todos los que estamos aquí tenemos más de treinta años y hemos visto la historia. Pues el Presidente de la República, ese mismo que ha mandado una carta con su firma aquí, al Congreso, que sustenta este proyecto de ley, -si hay que otorgar pastillas, yo pienso que es a esta persona-, dice: *‘Por otro lado, este presupuesto reformulado hace énfasis en los programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población y apoyar la*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 140

reactivación económica'. Un presupuesto complementario para fortalecer los programas sociales. ¡Oh!, y no es ese Presidente de la República que el 28 de julio, ese Presidente suyo, Julio César Beltré, que dijo: *'República Dominicana ha sacado más de dos millones de la pobreza'*. Dos millones de personas de la pobreza y hoy venimos nosotros a aumentar el Presupuesto de la Nación para fortalecer los programas sociales; o es mentira lo que dijo ayer o es mentira lo que está diciendo aquí, una de los dos es mentira, y lo acaba de decir el Presidente de la República, uno en voz y otro en esta carta. Como han dicho los compañeros diputados, es verdad que este presupuesto complementario es normal y que es constitucional. Nosotros estamos de acuerdo con un presupuesto complementario que viene todos los años, que vino a los gobiernos anteriores y que ha venido continuamente en los cinco años de este Gobierno. ¿Y qué va a pasar?, que se va a aprobar, porque el oficialismo tiene una mayoría... (Se escuchó a un diputado, a viva voz, decir: "En democracia". Tras lo cual, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado retomó la palabra y precisó: "Exactamente, en democracia, que sacó esa mayoría con el déficit que tenemos ahora, porque todo el mundo sabe lo que aquí pasó. Ahora bien, este presupuesto complementario se basa en tres aspectos fundamentales, es que existen instituciones del Estado y descentralizadas que no ejecutaron sus presupuestos, ni en el 2021, ni en el 2020, ni en el 2022, ni en el 2023, ni en el 2024. Pero, ¿qué pasó?, a los pendejos diputados, y excúsenme la palabra, les venimos a decir aquí que hay instituciones que no ejecutaron el presupuesto; pero, díganme, señores, cuáles son esas instituciones, cuáles son esos funcionarios inservibles que teniendo un presupuesto no lo han ejecutado, porque esos funcionarios no debieran hoy estar. El segundo aspecto de esta reformulación de presupuesto, es lo que el Estado tiene en los estados financieros que están hoy depositados en las instituciones financieras del Estado. No existe nadie sobre la faz de la tierra, ¡absolutamente nadie!, que coja prestado a un interés alto para depositarlo en el banco y pagar de su bolsillo, y este Gobierno se desata y tiene el total de veintitrés mil ciento doce millones depositados en cuentas, ¿adivinen de dónde?, de préstamos que cogió para depositar en los bancos. ¿Y ustedes creen que eso es posible?, ¡oh!, y ¿qué Gobierno puede ser tan mal administrador que va a depositar en los bancos el dinero del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 140

Estado? Y el tercer aspecto se basa en que va a incrementar la deuda en diez mil y pico de millones de pesos, Julio César Beltré; ese ese es el Presidente que está haciendo este documento. Ahora bien...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Castillo Casado y le señaló: “Terminó su tiempo, colega. El primero que agita es usted cuando los diputados han terminado; entonces, sí, terminó el tiempo. Concluya, honorable”.

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado concluyó de la manera siguiente: “Presidente, con todo el respeto que usted me merece, voy a guardar silencio. Ahora bien, ¿qué va a pasar?, que este proyecto que acaba de mandar el Presidente de la República aquí, a través del Ministerio de Hacienda, lo único que dice es que esa ejecución es para inversión de capital, en esta carta que no es vinculante que se envía (la carta que sostenía en sus manos la rompe); pero en el proyecto de ley en ninguna parte dice dónde se van a invertir esos treinta y cinco mil millones; al contrario, se le pidió a la comisión que se mandara aquí la cantidad de obras que se iban a construir. ¡No!, las obras de inversión estaban, el capital de inversión estaba en el Presupuesto oficial, setecientos setenta y dos millones, con obras específicas de AERODOM (Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI), en dólares, y hoy se gastaron los millones y no tenemos las obras. Lo que va a pasar aquí es que esto va a ser para invertirlo en doble sueldos, en bonos y fiestas; aquí no se va a invertir un peso en la sociedad, porque este Gobierno no invierte en la gente, invierte, simple y llanamente, en lo que estamos viendo todos los días: el dispendio; mientras las aulas de educación no sirven, el Metro se está cayendo, todas las instituciones del Estado están en el piso. Por lo que, la Fuerza del Pueblo no votará por este Presupuesto Complementario en estas condiciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 140

Se le otorgó la palabra al diputado Sadoky Duarte Suárez, quien se expresó los siguientes términos: “Es muy bueno cuando se está en la oposición y se está en el Gobierno. Los gobiernos de Luis Abinader superan por mucho a los de Leonel Fernández y los de Danilo Medina, y me explico. ¿Por qué le rinde el dinero a Luis Abinader, a pesar de haber retirado el proyecto de ley de reforma fiscal del Congreso Nacional y mantener el gasto per cápita de apenas un 14.2% del gasto total durante los últimos años? El Presidente Abinader no ha parado de inaugurar nuevas obras en todo el país, algunas de gran calado: Metro, Teleférico, avenidas, circunvalaciones, viviendas, acueductos, puentes y nuevos complejos turísticos en todo el país; además, miles de obras pequeñas y medianas en todos los municipios. Se critica al Gobierno por el bajo gasto de capital, pero es una falacia. Si tomamos los años comprendidos entre 2015 y 2020 tendríamos el siguiente resultado: el gasto per cápita y el gasto total fue de 14% en el 2015, 15.6% en el 2016, 15.3% en el 2017, 15.8% en el 2018, 13.8% en el 2020; o sea, el promedio en los cuatro años del pasado gobierno, del gasto de capital sobre el gasto total, fue de un 14.4%, una diferencia de décimas de puntos respecto al 2021 y 2025. Contando las obras terminadas, en los últimos cuatro años, esto duplica las realizadas en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, o sea, de Leonel Fernández y Danilo Medina. La pregunta es, ¿cómo es posible?; la respuesta es simple, prácticamente, casi todas las obras que se ejecutaron en los dieciséis años de gobierno del PLD fueron asignadas, grado a grado. Eso explica por qué el costo inicial estaba sobredimensionado; también, porque se hacían tres y cuatro adendas que terminaban duplicando, y a veces, triplicando el costo original de las obras...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Duarte Sánchez y precisó: “Diputado, lo llamo al objeto de la discusión”.

El diputado Sadoky Duarte Suárez retomó la palabra y continuó diciendo: “Y así sucedía todo, porque los sobornos estaban a la orden del día. Son cálculos de organismos internacionales que estiman el gasto del gobierno, y por eso les rinden los chelitos a Luis Abinader, porque antes no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 140

le rendían. Esa adenda que hay ahí del Presupuesto, que quieren vender que es una dinámica tendente a endeudar más al país, señores, eso es para concluir las obras que el gobierno ha iniciado y para terminar con éxito este período. Hablamos, prácticamente, del 1% del PIB, que son actualmente setenta y ocho mil millones, a diferencia de que en este gobierno es difícil contratar una obra grado a grado, pues ha abierto licitaciones donde cualquiera participaba y puede objetar los resultados, si hubiera dudas sobre la transparencia del proceso, igual sucede con la compra de bienes y servicios. Eso explica, en gran medida, por qué le rinde más el dinero a este gobierno. Hoy se critica un presupuesto complementario que se está aprobando, pero cuando el PLD estaba en el gobierno aprobaba de todo, porque tenían los beneficios de los legisladores, y nadie decía nada; ahora, el Presidente necesita este presupuesto para seguir ejecutando obras en el país. Realmente, creo que el papel que está jugando la oposición está bien, porque esa es su dinámica y ese es su objeto, oponerse a lo que nosotros hacemos; eso lo hacían ellos cuando nosotros estábamos en la oposición. Por ende, creo, firmemente, que a este Gobierno le rinden los cheles, le rinde el dinero, y eso demuestra por qué la reforma fiscal se retiró. Cuando este país debió ser objeto de una reforma fiscal, el gobierno la retiró. Ese presupuesto complementario es para concluir con éxito este período del año”.

A seguidas, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García hizo uso de la palabra y apuntó: “Como yo no soy economista, procuré que los técnicos del partido me pudieran orientar sobre qué derrotero tomar en la intervención de hoy, y hoy voy a leer algunas notas que he tomado. Como vocero del Partido de la Liberación Dominicana, comprometido con una oposición responsable, y yo no quiero aplausos, inicio señalando algo que siempre hemos defendido desde nuestra curul. La política debe servir para construir, no para destruir, y en esa dirección nuestra tarea como oposición no es simplemente decir que no, ¡no!, tenemos que reconocer cuando las cosas tienden a hacerse bien, hay que reconocerlo; cuando se hacen mal, las criticamos, a los fines de que se puedan corregir. Hoy discutimos este proyecto de ley de reformulación presupuestaria, una modificación que, aunque no es perfecta, incorpora elementos que desde



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 140

nuestro lado reclamamos en múltiples ocasiones. Primero, incrementar la inversión pública en educación e infraestructura, en un país con necesidades grandes, que había caído. Segundo punto: este proyecto de ley de presupuesto complementario reduce el monto excesivo de recursos ociosos en el Banco de Reservas que, como política fiscal del Gobierno, tomaba financiamientos, los guardaba y sobre ese dinero teníamos que pagar altas tasas de interés y, básicamente, las inversiones de capital eran cero. Reconocemos que ese dinero guardado del Gobierno se va a utilizar para inversiones públicas, y esos cuestionamientos nosotros siempre los hicimos. Ahora bien, nuestro apoyo no es un cheque en blanco, seguimos teniendo inquietudes, presidente, no vemos todavía un plan claro para garantizar que esta mayor inversión se traduzca en obras terminadas y en un impacto para la gente. Por eso, nuestra posición es clara, apoyamos esta modificación porque corrige errores que denunciábamos y porque es positivo para el país; apoyando siempre, pero sin bajar la guardia, vamos a estar vigilantes de que en verdad esto se traduzca en obras que beneficien a los dominicanos en los distintos sectores del país. Ojalá, honorables diputados, que este sea el inicio de una política fiscal más coherente, más responsable, una que ponga a la economía en movimiento, que ahora mismo está congelada, y que, en lugar de congelarla, la dinamice; una economía que se proponga y busque mejorar la cobertura y el acceso a servicios públicos, que tanto necesita esta población. Por eso, el Partido de la Liberación Dominicana que ha venido demandando inversiones, gastos de capital, y que en esta intención del Gobierno se plantea, de manera oportuna, corregir, va a estar pendiente de que este presupuesto se ejecute, y en esta ocasión, vamos a votar favorable por esta propuesta”.

Un último turno le fue otorgado al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien externó lo descrito a continuación: “Señor presidente, señores diputados, yo quiero empezar mi intervención felicitando la actitud asumida por el Partido de la Liberación Dominicana, que en un acto de responsabilidad con la Nación, se confiesa admitiendo, primero, que es un procedimiento regular, procedimental, consuetudinario, cada año, en estos salones del Congreso; y que dice que se van a mantener vigilantes, esa es una actitud responsable, para eso estamos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 140

todos lo haremos, todos nos mantendremos vigilantes. Quiero decirle a la otra parte de la oposición, que se vale hacer discursos, se vale grabarse, se vale subirlos a las redes, pero venir aquí a hacer discursos totalmente divorciados del tema que se está tratando, si no fuera porque estamos en un escenario político, yo sintiera vergüenza ajena, porque es como invitarme a una charla de derecho y darme una de economía. Porque, ¿de qué es que se trata?, es que no hay que ser un jurisperito, no hay que ser un científico de la materia, para saber que, probablemente, lo único que está mal empleado ahí es el término ‘complementario’, porque no se complementa nada, lo que hay es un movimiento de una institución a otra, que por cualquier razón no pudo ejecutar un presupuesto y se trasiega a otra que si está en condiciones de ejecutarlo. Yo hubiese entendido, válidamente, que la Fuerza del Pueblo hiciera todos esos discursos y que los resumiera en algo simple: No queremos que se apruebe, porque no queremos que se ejecuten las obras, para seguir acuñando aquello de que no se están ejecutando obras, y concluimos esto de una vez, y hoy a las tres (03:00) de la tarde no estuviéramos aquí, todavía, discutiendo algo que desnaturalizamos totalmente con los discursos, porque no se corresponde con la realidad de lo tratado. En definitiva, ¿qué es lo que se procura?, que un presupuesto que no pudo ejecutar una institución se trasiegue a otra que lo va a ejecutar, ¡más nada!, no hay que durar dos horas discutiendo aquí y trayendo temas que están totalmente divorciados de lo que nos compete. Así que, muchísimas gracias, presidente, y pido un cierre de debates”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: “Asumiendo lo que plantea el artículo 120, en su párrafo II, y en virtud de que doce participaciones han precedido esta decisión que estamos tomando, cerramos los debates. Nosotros solo queremos hacer una aclaración, que es extremadamente importante, porque en este tipo de cuestiones uno puede oponerse, hacer señalamientos, pero hay que decir las cosas tal y como son. Al Ministerio de Educación no se le está quitando un centavo, ilustro al colega diputado que lo señaló, lo único que están haciendo es asignándolo de un capítulo a otro, dentro del mismo ministerio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 140

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: “Lamentablemente quedaron cuatro diputados, pero doce turnos fueron suficientes, siete de la oposición”.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, que incluye la adenda remitida por el Poder Ejecutivo, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y mediante el mismo procedimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cincuenta minutos (2:50) de la tarde y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 140

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 140

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO25
»Fecha: 27-08-2025

Votación 001" 27.08.2025 12:27:14
Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión
correspondiente al miércoles 27 de agosto de 2025.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 136 Sí: 118 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 140

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 140

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 27.08.2025 13:23:32
»Número de Iniciativa: 02835-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02865-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03112-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03263-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01285-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03357-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03469-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03622-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01689-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuadragésimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 142 Sí: 121 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 140

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 140

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 27.08.2025 13:24:38
»Número de Iniciativa: 02835-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02865-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03112-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03263-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01285-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03357-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03469-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03622-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01689-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 141 Sí: 124 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 140

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
Jaque APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 140

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBIADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 27.08.2025 13:27:15				
»Número de Iniciativa: 02835-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02865-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03112-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03263-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01285-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03357-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03469-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03622-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01689-2024-2028-CD				
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuadragésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.				
Presentes en la votación: 126				
Registrados: 142 Sí: 126 No: 0 No votaron: 16				
Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 140

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 140

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 27.08.2025 13:28:45

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para conocer el punto 12.4.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 141 Sí: 120 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 140

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SIN VOTO	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 140

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 140

Votación 006" 27.08.2025 13:38:13
»Número de Iniciativa: 04603-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 143 Sí: 119 No: 1 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 140

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 140

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

Votación 007" 27.08.2025 14:46:03
»Número de Iniciativa: 04603-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 153 Sí: 117 No: 18 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 140

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 140

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 27.08.2025 14:47:26
»Número de Iniciativa: 04603-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, que incluye la adenda remitida por el Poder Ejecutivo.
Presentes en la votación: 136
Registrados: 147 Sí: 119 No: 17 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 140

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 140

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 27.08.2025 14:49:04
»Número de Iniciativa: 04603-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 138
Registrados: 141 Sí: 121 No: 17 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 140

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 140

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9